

**Análisis rápido de género sobre la situación de mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, impactos del COVID-19 en Ecuador**



# CRÉDITOS

Análisis rápido de género sobre la situación de mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, impactos del COVID-19 en Ecuador.

Ana Elena Badilla

**Representante ONU Mujeres Ecuador**

Alexandra Moncada

**Directora de País CARE en Ecuador**

**Equipo ONU Mujeres**

Elizabeth Arauz Ortega

María Alejandra León Rodríguez

Jaqueline Estefanía Corella

**Equipo CARE**

Mónica Tobar

Paola Mera

**Equipo consultor**

Gabriela Chiriboga Herrera

Jannet Ninahualpa Contreras

Verónica Rocha Vaca

**Diseño y diagramación**

Carolina Loor Iturralde

**ONU Mujeres Ecuador**

Quito. Vía Nayón s/n y Av. Simón Bolívar.  
Complejo EkoPark, Torre 4, piso 2 | T. 380 95 10

Correo-e: [onumujeres.ecuador@unwomen.org](mailto:onumujeres.ecuador@unwomen.org)

[www.ecuador.unwomen.org](http://www.ecuador.unwomen.org)

**CARE Ecuador**

Quito. Calle El Nacional N39 -111 y el Telégrafo,  
Batán Bajo | T. 22 53 615

Correo-e: [ecu.care@care.org](mailto:ecu.care@care.org)

[www.care.org.ec](http://www.care.org.ec)

**Nota de descargo**

Las opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autoras y no reflejan una posición oficial de ONU Mujeres y/o CARE o de cualquier otra agencia del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador.

Quito, D.M., mayo de 2022.

# CONTENIDO

|       |   |    |
|-------|---|----|
| I.    | Resumen   | 3  |
| II.   | Hallazgos claves  | 4  |
| III.  | Introducción  | 6  |
| IV.   | Objetivos y metodología   | 7  |
| V.    | Análisis de contexto  | 8  |
| VI.   | Perfil demográfico  | 12 |
| 6.1.  | Perfil demográfico y del hogar de las personas encuestadas                            | 13 |
| VII.  | Análisis de la situación de las mujeres, según las áreas de investigación priorizadas | 16 |
| 7.1.  | Control de activos productivos  | 17 |
| 7.2.  | Toma de decisiones en el hogar y uso del tiempo                                       | 22 |
| 7.3.  | Acceso a servicios esenciales   | 25 |
| 7.4.  | Liderazgo y participación   | 29 |
| 7.5.  | Violencia basada en género  | 32 |
| VIII. | Conclusiones  | 36 |
| IX.   | Recomendaciones   | 38 |
| 9.1.  | Recomendaciones respecto del enfoque de género  | 38 |
| 9.2.  | Recomendaciones específicas por sector  | 39 |
|       | Sector público a nivel central y local  | 31 |
|       | Cooperación internacional   | 41 |
|       | Organizaciones de la sociedad civil   | 42 |
| X.    | Anexos  | 43 |
| 10.1. | Detalle de organizaciones de sociedad civil vinculadas en el estudio y análisis       | 43 |
| 10.2. | Detalle metodológico y herramientas de recolección de información                     | 43 |
| XI.   | Referencias de consulta   | 45 |



# Índice de gráficos

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 1. Edad de las personas encuestadas                         | 13 |
| Gráfico 2. Género de las personas encuestadas                       | 13 |
| Gráfico 3. Población sexo-genérica diversa encuestada               | 14 |
| Gráfico 4. Condición migratoria                                     | 15 |
| Gráfico 5. Nivel de estudios por nacionalidad                       | 15 |
| Gráfico 6. Jefatura en los hogares                                  | 18 |
| Gráfico 7. Principal fuente de ingresos                             | 19 |
| Gráfico 8. Tiempo de desempeño en el actual trabajo/ medios de vida | 20 |
| Gráfico 9. Necesidad de atención en salud                           | 27 |
| Gráfico 10. Acceso a servicios de salud                             | 27 |
| Gráfico 11. Limitaciones económicas en el acceso a servicios        | 28 |
| Gráfico 12. Participación en procesos organizativos- liderazgo      | 30 |
| Gráfico 13. VBG en ámbito privado y público                         | 34 |

# Índice de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Aplicación de herramientas de levantamiento de información | 7  |
| Tabla 2. Organizaciones socias                                      | 43 |
| Tabla 3. Diseño del estudio   | 44 |



# I. Resumen

A partir de los hallazgos del Análisis Rápido de Género (ARG) para la emergencia de COVID-19 en América Latina (CARE- ONU Mujeres, 2020), este estudio pretende identificar las tendencias en los riesgos y vulnerabilidades que experimentan las mujeres y personas LGBTIQ+, en situación de movilidad humana y de comunidades de acogida en Ecuador, a raíz de la crisis sanitaria y en un contexto post- pandemia.

El estudio recurrió a fuentes primarias y secundarias de información, cuyo análisis posibilitó delinear las afectaciones diferenciadas que la crisis sociosanitaria derivada de la pandemia por COVID-19, ha traído a la vida de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida. Uno de los principales aportes del presente ARG es evidenciar el impacto de la crisis sobre las identidades interseccionales, históricamente excluidas o en situación de vulnerabilidad, desde un enfoque de género y movilidad humana. Los hallazgos que se exponen dan cuenta de que, en cada una de las 5 áreas que componen el estudio: control de activos productivos, toma de decisiones en el hogar y uso del tiempo, acceso a servicios esenciales (salud, educación y protección frente a violencia basada en género), liderazgo y participación, y violencia basada en género (VBG), las mujeres y personas LGBTIQ+, encuentran barreras estructurales que restringen su ejercicio pleno de derechos, en condiciones de igualdad.

Estas limitaciones materiales se configuran a partir de las restricciones para el acceso a medios de vida y/o la inserción de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el sector informal— y consecuentemente precario— de la economía; y, se retroalimentan por la pervivencia de esquemas patriarcales que apuntalan la tradicional división sexual del trabajo y un orden de género desbalanceado en perjuicio de las mujeres y figuras femeninas, en el ámbito privado y público. A esta realidad, debe añadirse la existencia de estereotipos sexistas, xenófobos y LGBTIQfóbicos que marcan— a través de formas de violencia simbólica— los escenarios de discriminación a los que las identidades interseccionales deben hacer frente.

Ciertamente, la pandemia tuvo un impacto diferenciado en función del sexo, el género, la orientación sexual y la identidad de género de la población ecuatoriana y en situación de movilidad humana; sin embargo, de manera más precisa, debe señalarse que dentro de los grupos vulnerables existen profundas desigualdades que requieren una acabada comprensión de parte de los tomadores de decisiones y de los actores humanitarios, para contribuir desde su accionar a la procura de condiciones concretas y específicas que promuevan la igualdad y el fortalecimiento de los tejidos sociales en las comunidades de acogida de población en situación de movilidad humana.

## II. Hallazgos claves

En línea con los principales hallazgos del Análisis Rápido de Género para la emergencia de COVID-19 (CARE- ONU Mujeres, 2020), que ya alertaban acerca de las afectaciones desiguales de esta crisis en función del sexo de la población, este estudio permite evidenciar que, el impacto de la pandemia en Ecuador ha profundizado las brechas en el acceso y ejercicio de derechos de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica, y que esta afectación responde además a la superposición de ejes de desigualdad en función de la condición nacionalidad/extranjería. *En cada uno de los 5 ámbitos que componen el presente estudio, se puede apreciar que no se produjo un cambio sustancial que permita afirmar un cierre en las brechas de acceso y ejercicio de derechos que históricamente venían afectando a mujeres y población de la diversidad sexo-genérica y que la pandemia ha contribuido a exacerbar.* Así, persiste un marcado sesgo sexo-genérico, xenófobo y LGBTIQfóbico que restringe gravemente el ejercicio pleno de los derechos de estas personas, especialmente de quienes presentan identidades interseccionales.

- En lo referente al **control de activos productivos**, se pudo evidenciar que las familias que no tenían trabajo o sueldo fijo — o que perdieron sus ingresos en el marco de la crisis sanitaria—, que se ubicaban en el sector informal de la economía y contaban con recursos productivos precarios, tuvieron que recurrir a mecanismos de sobrevivencia riesgosos que les permitan contar con el sustento necesario para cubrir sus necesidades básicas. La afectación más grande en estos hogares fue en la seguridad alimentaria.
- Se visibiliza una mayor presencia de las mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica en las categorías laborales históricamente feminizadas (el comercio, la prestación de servicios o el trabajo doméstico remunerado), así como el riesgo de la desprotección social al que se ven expuestas, por estar insertas en el sector informal de la economía.
- Derivada de su inserción en este sector de la economía, las mujeres y personas LGBTIQ+ indicaron haber recibido ofertas de trabajo falsas, o haber sufrido alguna forma de acoso o extorsión, escuchar palabras obscenas, insultos o comentarios ofensivos en sus trabajos actuales.
- Como consecuencia de la pandemia, el 95% de la población femenina reportó que sus ingresos se vieron afectados por la crisis sociosanitaria, y en el mismo sentido se pronunció el 100% de personas LGBTIQ+. Entre quienes indican haber sufrido una alta afectación a sus ingresos, se encuentra mayoritariamente, población en movilidad humana (venezolana y colombiana).
- En lo que respecta a **la toma de decisiones en el hogar y uso del tiempo**, dentro de la población femenina, el 51,40% siempre toma las decisiones sobre el uso de los ingresos, cifra que se acerca al 55,25% que reportaron tener la jefatura de sus hogares; mientras que, entre los factores que se esgrimen para justificar que otra persona maneje los recursos propios, principalmente se menciona la costumbre, mayor capacidad para hacer frente a los gastos, mayor conocimiento en la administración de recursos, o un ejercicio de violencia patrimonial.
- Si bien las actividades domésticas han estado mayoritariamente en manos de mujeres, como consecuencia de la emergencia sanitaria, esta carga se incrementó en perjuicio de niñas y mujeres, a lo largo de su ciclo de vida. Situación similar se presenta respecto de la crisis de los cuidados, escenario agravado en el contexto de la pandemia y la suspensión de servicios de provisión de cuidado.
- Las mujeres en movilidad humana asumen una excesiva demanda de cuidados al tener que hacer frente al envío de remesas a familiares en los lugares de origen y ser responsables directas de la provisión de cuidado a sus hijas e hijos. Estas mujeres —eslabones en las cadenas globales de cuidado— ven seriamente limitada su posibilidad de autocuidarse, cuánto más, debido a su inserción en el sector informal de

la economía, en ocasiones, paradójicamente, dedicadas al servicio doméstico y de cuidado de otras personas locales.

- La gestión de los cuidados aparece como un mecanismo que posibilita que determinado grupo de mujeres tenga más tiempo que otras, mediante la externalización del servicio a través de circuitos de mujeres o la contratación de trabajo doméstico de parte de mujeres de menores recursos económicos, migrantes, racializadas y ocasionalmente precarizadas. Este escenario configura un importante rasgo de desigualdad entre las mujeres.
- Las restricciones en **el acceso a servicios esenciales** (salud, educación, atención y protección frente a casos de violencia basada en género) en el marco de la pandemia, dan cuenta de la vigencia de estereotipos xenófobos y sexistas que han limitado a mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, en el ejercicio de estos derechos.
- Si bien, fue posible documentar varias experiencias de discriminación hacia personas en situación de movilidad humana, desde un sector del funcionariado público, también se reportaron casos de bullying entre pares en el ámbito educativo, que afecta a niñas, niños y adolescentes de origen venezolano. Particularmente, en lo que respecta a la atención y protección frente a casos de violencia basada en género, se documentaron casos de victimización secundaria; y, de otra parte, desconfianza en el sistema de justicia.
- En el ámbito de **liderazgo y participación**, a pesar de registrarse una escasa participación en espacios de liderazgo y procesos colectivos, se aprecia que la experiencia de la migración constituyó uno de los motivos centrales para potenciar la asociación de mujeres y personas LGBTIQ+ en torno a ámbitos como la convivencia en las comunidades de acogida, la no discriminación, los derechos de las mujeres, la violencia basada en género, y la provisión de cuidados a través de circuitos o redes que reúnen a mujeres que se apoyan en el cuidado de sus hijas e hijos, bajo la lógica del intercambio.
- Estos espacios son promovidos por las mujeres al interno de sus propios hogares, con un escaso respaldo de parte de organizaciones sociales para el fortalecimiento de estas redes;

en este sentido, si bien se socializan los cuidados, la provisión de éstos sigue resolviéndose al interno de los hogares y de parte de mujeres. Así también, dado que estas redes se establecen entre personas en movilidad humana, generalmente entre connacionales, no se puede apreciar una integración y fortalecimiento del tejido social con personas de las comunidades de acogida.

- Finalmente, en el **ámbito de la violencia basada en género**, es importante establecer la correlación que existe entre las dificultades en el acceso a medios de vida y la mayoritaria inserción de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el sector informal de la economía, y una mayor exposición a ser víctimas de violencia en los espacios públicos. Debido a que las mujeres y población LGBTIQ+ —particularmente quienes están en situación de movilidad humana— se desempeñan en el sector informal de la economía, se ven más expuestas a ser víctimas de VBG en el espacio público en el que se desenvuelven de manera cotidiana.
- Por otra parte, 552 personas encuestadas indicaron que en el transcurso de la pandemia se han incrementado todos los riesgos que enfrentan las mujeres; incluidos el riesgo de ser forzadas a tener sexo transaccional o por supervivencia<sup>1</sup>; a sufrir explotación laboral; y, en menor medida, a ser víctimas de trata de personas.
- Finalmente, fue posible evidenciar factores de riesgo que inciden en la VBG: una naturalización de la violencia, una alta tolerancia a la misma, y un acuciante temor a la violencia institucional, agravado cuando se trata de mujeres en situación de movilidad humana.

---

1 Sexo transaccional o intercambio de sexo por bienes de consumo (Espinell Valles, 2009). Ante escenarios de acuciante violencia y situaciones de alto riesgo que ponen en peligro su integridad física, las mujeres recurren a la utilización del sexo como estrategia de supervivencia. Estas situaciones se han rastreado particularmente en las rutas migratorias, en las que las mujeres se ven forzadas a practicar el sexo u ofrecer favores sexuales a cambio de obtener recursos económicos o bienes de consumo para sobrevivir; o para lograr protección, conseguir alimentos, ayuda, o evitar controles policiales, asaltos o violaciones colectivas, entre otros riesgos y obstáculos (ONU Mujeres, 2018). Un rasgo central de estas prácticas sexuales forzadas, es su carácter ocasional



### III. Introducción

La pandemia de COVID-19 provocó una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022), y puso de manifiesto las asimetrías preexistentes en nuestras sociedades. Varios estudios elaborados por la CEPAL (2020 y 2021) dan cuenta de las afectaciones diferenciadas que sufrieron sectores sociales previamente excluidos; al tiempo que evidencian cuan expuestas pueden estar estas personas a sufrir mayores limitaciones en el ejercicio de sus derechos, a mediano y largo plazo (UNFPA, 2020). Ante este escenario, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y CARE promueven la realización del presente estudio, con el fin de identificar las tendencias en los riesgos y vulnerabilidades que experimentan las mujeres y personas LGBTIQ+, en situación de movilidad humana y de comunidades de acogida en el país, a raíz de la pandemia de COVID-19; partiendo de los principales hallazgos del estudio ARG realizado a nivel regional (2020). Este estudio tiene el propósito de generar recomendaciones específicas que puedan ser gestionadas por los tomadores de decisión a nivel nacional y local, los actores humanitarios y las or-

ganizaciones sociales. Además de la perspectiva de género, el presente ARG plantea el desafío de evidenciar las desigualdades que afectan a personas con identidades interseccionales; esto es, se procura exponer cómo los impactos derivados de la pandemia han afectado a las mujeres y personas sexo-genérico diversas, y en situación de movilidad humana.

Para el desarrollo del estudio, fue fundamental la alianza con organizaciones de mujeres<sup>2</sup> presentes en los siguientes cantones: Fundación Río Manta (Manta y Portoviejo), Fundación Mujer y Mujer (Guayaquil), Plataforma Regional de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (Machala y Huaquillas), Colectiva Hijas de Eva (Ibarra), Fundación Hacienda Panas (Quito y Cuenca), Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (Riobamba); y, Federación de Mujeres de Sucumbíos (Lago Agrio); quienes contribuyeron con el levantamiento de información primaria y la identificación de actores/actrices clave.

<sup>2</sup> Para mayor información sobre las organizaciones socias que han contribuido con este estudio, favor remítase al Anexo 10.1.



## IV. Objetivos y metodología

Este estudio implementa la metodología desarrollada por CARE: Análisis Rápido de Género, que procura la generación de informes basados en la evidencia respecto de la afectación diferenciada que las crisis tienen en función del género de la población. Específicamente, el ARG en curso, tiene entre sus objetivos identificar las necesidades y brechas en el acceso y ejercicio de derechos de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida, en lo concerniente a 5 ámbitos o áreas fundamentales de investigación: i) control de activos productivos, ii) toma de decisiones en el hogar y uso del tiempo, iii) acceso a servicios esenciales, iv) liderazgo y participación; y, v) violencia de género, en el marco del impacto por la pandemia.

Este estudio recibió insumos procedentes de información secundaria y primaria, a través de la

aplicación de instrumentos de tipo cuantitativo (encuestas) y cualitativo (entrevistas a actores/ actrices clave, grupos focales e historias de vida) en las localidades priorizadas para este estudio. El rol de las organizaciones locales lideradas por mujeres fue fundamental en el proceso de recolección de información primaria.

El levantamiento de información se realizó entre el 8 y el 22 de abril de 2022, en coordinación con las organizaciones socias, lideradas por mujeres. Como resultado del trabajo de campo se obtuvieron 1.267 encuestas; 17 entrevistas a actores clave (funcionarios/as del sector público, actores humanitarios y representantes de organizaciones sociales con presencia territorial); así también, se realizaron 6 grupos focales y se recabaron los testimonios de 5 mujeres cuya experiencia de vida contribuyó a nutrir el estudio<sup>3</sup>. La distribución por localidad se presenta a continuación:

Para la realización de las encuestas se recurrió al uso de la plataforma KoBoToolbox, la cual permitió la recolección de información masiva, simultánea, en línea y fuera de línea.

*Tabla 1. Aplicación de herramientas de levantamiento de información*

| Localidad            | Organización socia                            | Encuestas | Entrevistas a actores clave | Grupos focales | Historias de vida |
|----------------------|---|-----------|-----------------------------|----------------|-------------------|
| Manta y Portoviejo   | Fundación Río Manta                           | 171       | 1                           | -              | 2                 |
| Guayaquil            | Fundación Mujer y Mujer                       | 155       | 1                           | 1              | -                 |
| Machala y Huaquillas | PLAPERTS                                      | 171       | 2                           | 1              | 1                 |
| Imbabura             | Colectiva Hijas de Eva                        | 153       | 3                           | -              | 1                 |
| Quito                | Fundación Hacienda Panas                      | 152       | 3                           | 1              | 1                 |
| Cuenca               | Fundación Hacienda Panas                      | 159       | 2                           | 1              | -                 |
| Riobamba             | Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas | 154       | 2                           | 1              | -                 |
| Lago Agrio           | Federación de Mujeres de Sucumbíos            | 152       | 3                           | 1              | -                 |
| Total                | -   | 1.267     | 17                          | 6              | 5                 |

Elaboración propia.

<sup>3</sup> El detalle del diseño del estudio puede apreciarse en el Anexo 10.2.



## V. Análisis de contexto

En diciembre de 2021, 8'602.937 personas constituían la población económicamente activa<sup>4</sup> a nivel nacional (INEC, 2021). La tasa de desempleo fue de 5,2%; y, las mujeres presentaron tasas más altas en esta categoría respecto de sus pares varones (6,7% frente a 4,2% respectivamente); en lo que respecta a la tasa de empleo adecuado, ésta se ubicó en 32,5%, 5,8 puntos porcentuales por debajo de los resultados alcanzados en 2019. Y, en lo referente al sexo de la población con empleo adecuado, los hombres presentan una tasa de 37,8%, 12,3 puntos por sobre la misma tasa para mujeres (25,5%). De otro lado, la tasa de subempleo se ubicó en 23,2%, 5 puntos porcentuales por encima de las cifras de 2019 (INEC, 2022); mientras que, la tasa de otro empleo no pleno fue de 27,7% y la tasa de empleo no remunerado de 10,8%, dentro del cual las mujeres presentan una tasa aproximadamente 2,8 veces más alta que la de los hombres (INEC, 2021). Otro de los rasgos centrales que dan cuenta de la desigualdad económica que enfrentan las mujeres a nivel nacional, se refleja en que el ingreso laboral promedio de los hombres a diciembre de 2021 fue de USD. 476, frente a USD. 391 que perciben las mujeres.

En lo que respecta a la categoría ocupacional, a diciembre de 2021, la tasa de ocupación de los asalariados hombres fue de 53,2% frente a 37,5% de las mujeres; en sentido inverso, son las mujeres quienes mayoritariamente se ubican en la categoría "no remunerados" con una tasa de 22,6% frente a 9,1% de sus pares varones; y, en lo que respecta a la distribución de la población ocupada por rama de actividad, se puede apreciar una participación mayoritaria de las mujeres en sectores históricamente feminizados. Otro rasgo definitorio del mercado de trabajo remunerado en el país es la informalidad, ya que, del total de personas con empleo, el 43,2% se encuentran en el sector formal, 50,6% en el sector informal y

4 Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

el 6,1% restante en el empleo doméstico y en la categoría no clasificados por sector (INEC, 2021)<sup>5</sup>.

Ahora bien, Ecuador es el país que reporta un mayor número de refugiados o solicitantes de esta condición migratoria en América Latina y el Caribe (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018). De acuerdo con cifras históricas, a diciembre de 2021, Ecuador ha reconocido a 71.550 refugiados; y conforme con datos de ACNUR, se encuentran activas 57.232 personas bajo esta categoría migratoria, siendo mayoritariamente población colombiana (97%) (2022). Así también, Ecuador es el cuarto receptor del flujo migratorio de Venezuela (ACNUR, 2022). A marzo de 2022, se estima un saldo migratorio de 513.903 personas<sup>6</sup> venezolanas que permanecen en Ecuador (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela | R4V, 2022), siendo las más vulnerables las mujeres, las niñas y las personas de diversidades sexo-genéricas (Cháves-González, Amaral, & Jesús, 2021).

La Evaluación Conjunta de Necesidades de población venezolana reporta que el 61,5% de las personas encuestadas (2.278) tienen trabajo, de los cuales 28% trabajan en el sector formal y 82% en el sector informal de la economía (dato que supera al porcentaje de participación de las personas empleadas en este sector a nivel nacional, esto es el 50,6%). Así también, 87% de los hogares reportan que el acceso a alimentación es la mayor prioridad, seguido por empleo en un 65% y albergue o alojamiento en un 53%. Otra categoría que también merece atención corresponde al acceso a servicios de salud, con un 25% (Grupo de Trabajo de Migrantes y Refugiados | GTRM, 2021). En términos de ingresos, se observa que particularmente vulnerable es la situación de población venezolana, que reportan como máximo, USD. 208,15 de ingresos mensuales promedio, en hogares compuestos por entre 5 y 8 integrantes; y, como mínimo USD. 77,14, en hogares con más de 12 miembros. El promedio de los ingresos per cápita alerta que el 84% de los grupos familiares se encuentran en situación de pobreza por ingresos, ya que reciben alrededor de USD. 84<sup>7</sup> mensuales; y, el 56% de los hogares viven en situación de extrema pobreza, pues perciben ingresos menores a USD. 42<sup>8</sup> al mes (GTRM, 2021).

Ahora bien, en el marco del impacto de la pandemia por COVID-19, es posible afirmar que la tradicional división sexual del trabajo, se ha mantenido y agravado. (CEPAL, 2021). El rol de las mujeres para enfrentar la crisis sanitaria fue preponderante, ya que tuvieron una participación mayoritaria en la respuesta a la enfermedad, como trabajadoras de atención médica de primera línea, cuidadoras en el hogar y líderes comunitarias. Pese a su importancia, datos del Ministerio de Trabajo dan cuenta que, las mujeres y los jóvenes fueron despedidos intempestivamente u obligados a tomar vacaciones y, por otra parte, fueron forzados a presentarse en sus lugares de trabajo y en el caso de las trabajadoras remuneradas de hogar, se les prohibió retornar a sus domicilios, presionándolas para que cuiden a las personas enfermas ( Oficina de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2020).

Así también, a pesar de la contribución que las personas en movilidad humana pueden realizar a las comunidades de acogida en términos económicos, sociales y culturales (OIT Países Andinos, 2022), se mantuvieron e incrementaron las expresiones de xenofobia. Así, en Ecuador, la prevalencia de xenofobia afecta el acceso de la población en movilidad humana a servicios públicos esenciales, al empleo y a la vivienda (Equilibrium CenDE). El 42% de población venezolana señaló a la discriminación como el obstáculo para obtener empleo (Cháves-González, Amaral, & Jesús, 2021). A esta realidad,

---

5 Estos datos se corresponden con los resultados del índice de actividad emprendedora temprana (TEA), que ubica a Ecuador entre los países con mayor porcentaje de emprendimientos a nivel regional (36,2% en 2019; esto es, 3 de cada 10 ecuatorianos/as cuentan con un emprendimiento); no obstante, la tasa de salida (suspensión o cierre definitivo de los proyectos) es la más alta de la región (9,3%). (Escuela de Negocios de la ESPOL, 2020)

6 La cifra incluye el saldo total acumulado de ingresos y salidas de refugiados y migrantes venezolanos, así como un porcentaje estimativo de personas que habrían ingresado por pasos informales (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022)

7 El informe de resultados de la Evaluación conjunta de necesidades (GTRM, 2021) fue publicado en mayo de 2021 y refiere a la línea de pobreza por ingresos que se estableció a diciembre de 2020, esto es USD. 84,08 al mes; mientras que la línea de pobreza extrema se fijó en USD. 47,37 (INEC, 2021). Estas métricas han sido actualizadas y presentan una leve variación; de modo que, a junio de 2021, la línea de pobreza se ubica en USD. 84,71 y la línea de pobreza extrema en 47,74% (INEC, 2021).

8 Ver Nota 7.

deben sumarse las expresiones sexistas que aluden a la exotización (CARE- ONU Mujeres, 2020) e hipersexualización de los cuerpos de las mujeres en movilidad humana, particularmente mujeres venezolanas, que las hace proclives a ser víctimas de violencia laboral, trata de personas, sexo transaccional o por supervivencia y que limita sus posibilidades de acceder a medios de vida (ONU Mujeres, 2018, 2022).

El correlato de la pervivencia de la división sexual del trabajo, es la existencia de un *contrato de género* que se entiende como las reglas más o menos explícitas que asignan y determinan los roles, responsabilidades y valor que se les da a las tareas realizadas por hombres y mujeres en el ámbito privado y público (Filgueira & Martínez Franzoni, 2019). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INEC, 2012) las mujeres ecuatorianas dedicaban un tiempo total de trabajo de 77:39, frente a 59:57 de sus pares, a nivel nacional; esta diferencia se profundizaba al referirse a la dedicación al trabajo no remunerado, al que las mujeres dedican en promedio, 4 veces más tiempo que los hombres (31:49 frente a 9:09, respectivamente) (INEC, 2012). Este contrato u orden de género continúa desbalanceado en perjuicio de las mujeres y ello ha quedado expuesto en las medidas asumidas en el contexto de la pandemia. La saturación de los sistemas sanitarios, el cierre de las escuelas, y de los centros de cuidado de la primera infancia, población adulta mayor y población con discapacidad profundizaron la sobrecarga de trabajo para las mujeres, quienes debieron realizar las tareas domésticas y de cuidado, así como el seguimiento a las tareas escolares de sus hijos e hijas ( Oficina de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2020). Las niñas y las adolescentes en confinamiento también experimentaron la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por lo que este orden de género desbalanceado tuvo implicaciones intergeneracionales.

Con la presencia de la pandemia, la crisis sanitaria impidió el acceso a la atención en salud, por la interrupción de los servicios y el temor al contagio. A pesar de que Ecuador garantiza el derecho a la atención médica gratuita independiente de la nacionalidad o el estatus migratorio de las personas, las barreras como el miedo a la deportación o la discriminación, limitaron el acceso a la

salud de personas en movilidad humana (Equipo Humanitario de País, 2020; ONU Mujeres, 2022). Se estima que menos del 5% de los migrantes y refugiados venezolanos en el país, estaban registrados en la seguridad social desde julio de 2018 a diciembre de 2021 (Cháves-González, Amaral, & Jesús, 2021), por otra parte, la mayor parte de la población venezolana, en el país, no cuenta con seguro médico.

Particularmente, los derechos reproductivos se vieron amenazados por la paralización de la cadena de suministro de anticonceptivos —consecuencia de la reasignación de recursos—, la carencia de personal y equipos de protección sanitaria y por la escasa demanda (CEPAL, 2021). Las mujeres embarazadas no pudieron acceder a un parto seguro, a tratamientos por complicaciones en el embarazo, ni tratamientos de infecciones de transmisión sexual ( Oficina de la Coordinadora Residente y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2020).

En lo referente al acceso a la educación, los datos de la CEPAL señalan que América Latina y el Caribe es la región con más tiempo de interrupción de clases presenciales — cerca de 56 semanas— , más de un año lectivo. En Ecuador, el Ministerio de Educación promulgó Acuerdos Ministeriales, al inicio de la pandemia — para suspender las clases y proteger a niñas, niños y adolescentes (NNA)— y posteriormente para el nuevo modelo de educación en línea (2022). La pandemia implicó el abandono escolar de aproximadamente 90.000 NNA (UNICEF , 2020). En 2020 -2021, el rango de matriculación en el sistema educativo, de la población venezolana residente, oscilaba entre el 53% y el 82%. El 9% de NNA con alguna discapacidad no estaban escolarizados, por cuanto sus familiares no ubicaron una institución que responda a sus necesidades (Cháves-González, Amaral, & Jesús, 2021). Los NNA venezolanos escolarizados recibían uniformes, textos, útiles escolares y eran beneficiarios de los programas de alimentación escolar (Banco Mundial, 2020).

Por otra parte, al referirse al liderazgo y participación, un estudio del Banco Mundial revela que, en las comunidades de acogida, la participación en espacios sociales depende del género. La participación de las mujeres ecuatorianas y venezolanas en espacios públicos es significativamente menor que la de los hombres. El 8% de las ecuatorianas



participa en grupos juveniles y grupos deportivos, mientras que, la participación por parte de mujeres venezolanas en movilidad humana es escasa o nula, lo que podría atribuirse a restricciones por horario, tareas domésticas, cuidado de niños, etc. (2020).

Como un último aspecto, y en un contexto de incremento de la violencia social en el país, cuyas implicaciones también tienen un sesgo sexo-genérico, cabe referirse a la violencia basada en género (VBG). En contextos de confinamiento y aislamiento social, mujeres y niñas son propensas a sufrir agresiones sexuales sistemáticas, perpetradas por familiares y personas cercanas (OMS, 2020), el 23% ha sufrido violencia sexual (CARE, 2022). La violencia sexual también está presente en el entorno educativo, desde 2014 a diciembre de 2021 se registraron 13.578 casos, de acuerdo con el Sistema de Registro de Violencia Sexual-REDEVI (Ministerio de Educación, 2022).

La segunda encuesta de VBG (2019) muestra que 6,5 de cada 10 mujeres han sufrido alguna forma de violencia a lo largo de su vida; cifras que demuestran un incremento y un empeoramiento de la situación respecto a 2011. Desde 2014 hasta marzo 2020, se registraron 387 femicidios, mientras que, en 2019, se registraron 16 asesinatos y/o muertes violentas a personas LGBTIQ+ (Asociación Silueta X, 2019).

Las mujeres y las niñas en movilidad humana presentan una mayor vulnerabilidad y están expues-

tas a diferentes formas de violencia, constituyendo el blanco de las redes de trata, sobre todo si se movilizan solas o en condiciones de precariedad (Carcedo, 2020), muchas mujeres al ver sus ingresos mermados o nulos son forzadas a recurrir al sexo transaccional para sobrevivir (ONU Mujeres, 2018 y 2022; Equipo Humanitario de País, 2020). Las personas de la diversidad sexo-genérica en situación de movilidad experimentan diversas formas de violencia, xenofobia, discriminación y LGBTIQfobia, tanto en su país de origen, como de tránsito y destino (Diálogo Diverso, 2020). La sociedad patriarcal que sustenta sus valores en prejuicios y miedo a las diferencias, las mantiene estigmatizadas y, en ocasiones, las concibe como una amenaza al orden establecido para la familia y la sociedad (Carcedo, 2020).

Y, en lo que respecta a los espacios públicos, éstos continúan siendo escenarios violentos para la población venezolana, por efecto de la discriminación vivida, también manifestada en las escuelas, en el ámbito laboral y en el acceso a la vivienda (Banco Mundial, 2020). La violencia simbólica afecta principalmente a mujeres en situación de movilidad humana y no proviene únicamente de la población masculina de las comunidades de acogida, sino que aparece generalizada (ONU Mujeres, 2022), estas expresiones de violencia responden a patrones patriarcales que afectan a las identidades interseccionales y limitan el ejercicio pleno de sus derechos, en entornos en que histórica y materialmente han sido excluidas.



## VI. Perfil demográfico

De acuerdo con las últimas proyecciones del INEC, se estimaba que la población ecuatoriana, alcanzaría a 17,5 millones de personas, en 2020; de los cuales, el 51% le corresponde a la población femenina; y la diferencia del 49% a la masculina<sup>9</sup>. Al 2022, la población llega a 18,1 millones de personas, de las cuales, el 50,1% es población masculina y el 49,9% corresponde a la población femenina.

En lo que respecta a las estimaciones sobre migraciones en la región, se proyecta que en el quinquenio 2020- 2025, Ecuador presente una tasa negativa de -1,2, lo que implica un mayor número de egresos frente a la cantidad de ingresos de población registrados (CELADE, 2019). Efectivamente, según cifras oficiales del Ministerio de Gobierno (2022) – contrario a la tendencia de años anteriores– , en 2021 se registró una baja sustancial del número de ingresos de población venezolana al país, llegando a 10.530 arribos y 18.723 salidas, con un saldo de 8.193 personas. Hasta abril del 2022, se registran 5.842 arribos y 9.429 salidas, quedando un saldo migratorio negativo de 3.587 personas<sup>10</sup> .

En lo referente a la presencia del COVID-19 en el Ecuador, se registraron 212 mil contagios en 2020, 549 mil contagios en 2021; y 871 mil contagios entre enero y mayo de 2022. El Registro Estadístico de Defunciones Generales de 2020 indica que se produjeron 115 mil defunciones (35 mil fallecimientos confirmados por COVID-19), lo que representa una tasa de incremento del 55% en relación al 2019, período en el que se consignó, aproximadamente 74 mil muertes. Únicamente, en abril de 2020, se registraron más de 15 mil muertes, lo que representó un incremento de 1,45 veces más que el 2019 (INEC, 2021). En 2021, se produjeron cerca de 105 mil decesos, de ellos aproximadamente 35 mil serían por casos de COVID-19 confirmados (Observatorio Social del Ecuador, 2022).

En la actualidad, el Gobierno del Ecuador ha logrado vacunar a alrededor del 87% de la población con la segunda dosis, esto significa que 15,13 millones de personas han accedido al plan de vacunación. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, a mayo de 2022, se han aplicado un total de 34.671 dosis de vacuna contra la COVID-19 a población en movilidad humana<sup>11</sup> (MSP, 2022).

9 La última proyección población elaborada por el INEC es a 2020.

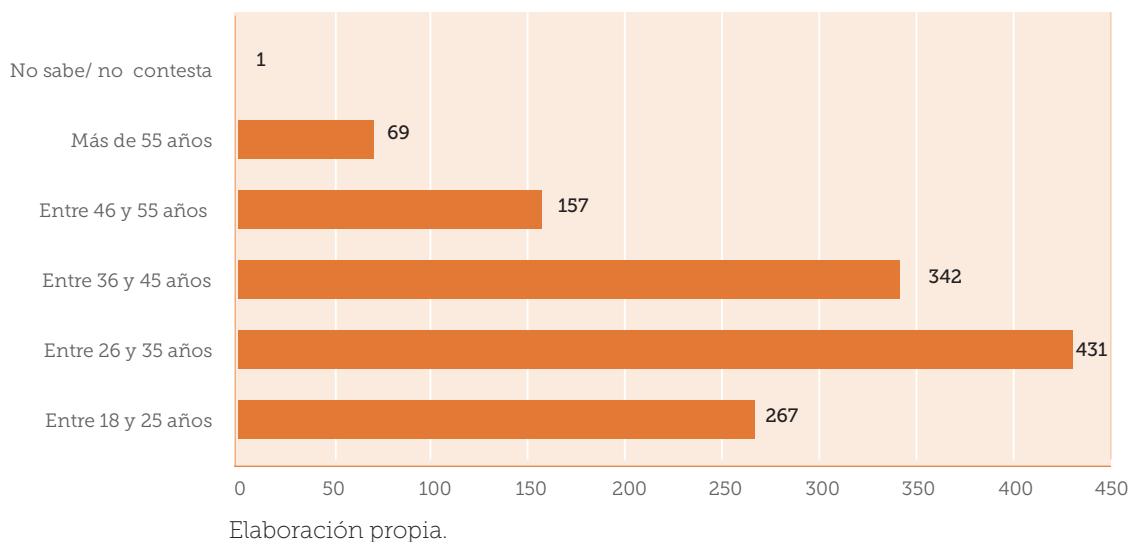
10 Estas cifras incluyen un cálculo aproximado de ingresos y salidas por pasos irregulares.

11 La cifra incluye la suma de dosis de vacuna contra la COVID-19 aplicadas a población en movilidad humana; esto es: primera y segunda dosis, unidosis, y dos dosis de refuerzo. El corte de la información es 20 de mayo de 2022.

## 6.1. Perfil demográfico y del hogar de las personas encuestadas

En esta sección se presentan los principales resultados obtenidos de la aplicación de 1.267 encuestas, levantadas en 10 localidades del país. Como se observa en el siguiente gráfico, la edad de las personas encuestadas se encuentra mayoritariamente en el rango comprendido entre los 26 y 35 años (431 personas; 34%).

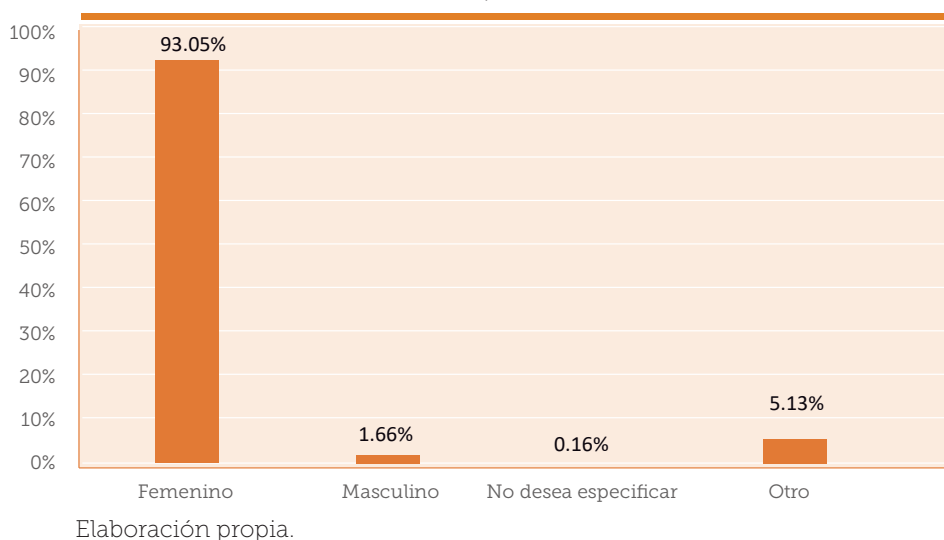
Gráfico 1. Edad de las personas encuestadas



Por otra parte, la autoidentificación étnica de las personas encuestadas, indica que en su gran mayoría corresponde a personas mestizas (1.017; 80,6%), seguido de personas blancas (116; 9%), afrodescendientes (88; 7%) e indígenas (41; 3,2%).

Respecto del género de la población encuestada<sup>12</sup>, la mayor parte responde al género femenino (1.179 personas; 93%), seguido por quienes no asumen un género binario (65 personas; 5%); y, en menor medida quienes responden al género masculino (21 personas; 2%); mientras que 2 personas (0,2%) optaron por no responder a esta pregunta.

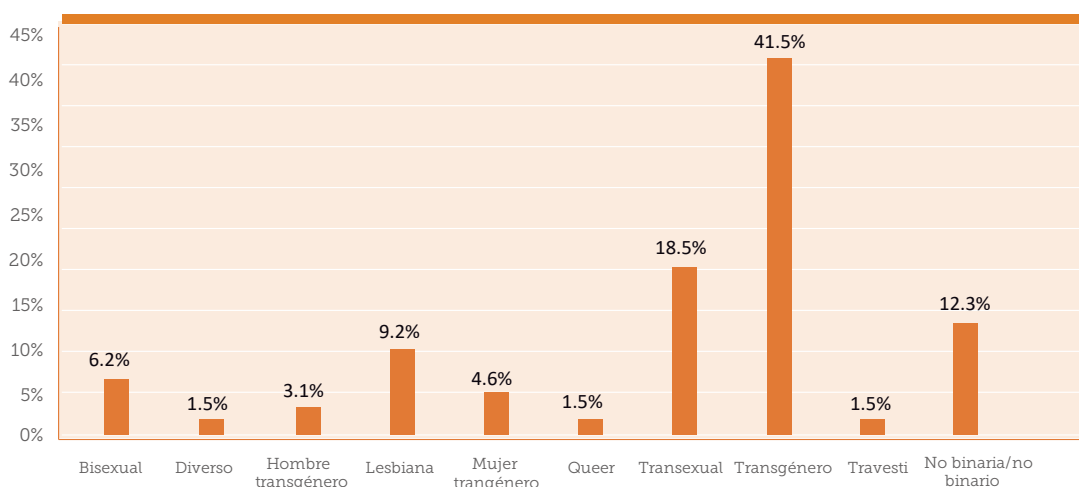
Gráfico 2. Género de las personas encuestadas



<sup>12</sup> Conviene precisar que las encuestas tuvieron como grupo objetivo a mujeres diversas, de entre 18 y 60 años, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida seleccionadas (10 localidades); no obstante, se registraron 21 encuestas aplicadas a población masculina (que representa el 1,66% de la muestra). El análisis de la información se presenta en función del total de la población encuestada, y al interno de cada género; con énfasis en el 100% de la población femenina y el 100% de la población LGBTQ+, de manera que no existan sesgos a la hora de procesar los resultados principales.

En lo que respecta a la población sexo-genérica diversa, las personas encuestadas responden a la siguiente identidad/ orientación sexual:

Gráfico 3. Población sexo-genérica diversa encuestada



Elaboración propia.

Por otra parte, del total de personas encuestadas, 64 (es decir, el 5%) reportaron tener una discapacidad. En mayor medida, se reportó la presencia de discapacidades físicas (31), seguido de personas con discapacidad visual (12), intelectual (5); auditiva y múltiple (4, respectivamente); psicosocial (2); y, de lenguaje (1); mientras que 5 personas indicaron no conocer el tipo de discapacidad que presentan o no contestaron a la pregunta. Adicionalmente, un dato a destacar es que 52 personas (81,25%) de quienes indicaron presentar algún tipo de discapacidad, no cuentan con el carné emitido por el Ministerio de Salud Pública, de modo que no pueden acceder a los derechos que asisten a este sector de la población. Cabe indicar que, entre quienes reportan no poseer carné de discapacidad, el 80,77% corresponde a personas en situación de movilidad humana.

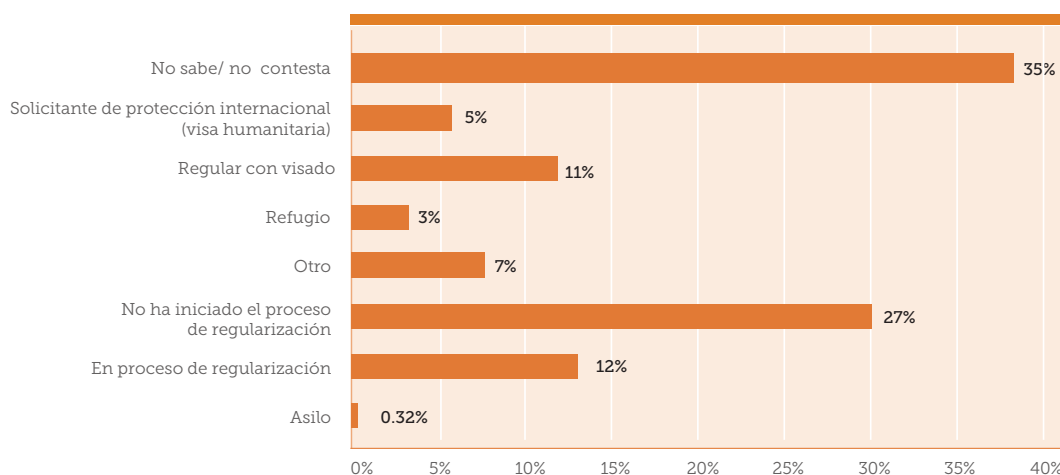
En cuanto a la nacionalidad de las personas encuestadas, 429 (33,85%) son ecuatorianas y 838 (66,14%) de otras nacionalidades: mayoritariamente venezolanas (86,99% del total de personas extranjeras) y colombianas (12,52% del total de personas extranjeras) y en menor medida de otras nacionalidades (española, peruana y salvadoreña; 0,47% del total de personas extranjeras).

Ahora bien, en lo referente a la condición migratoria de las personas en situación de movilidad humana, se puede apreciar un primer rasgo que da indicios de la vulnerabilidad a la que pueden verse expuestas, debido a su estatus administrativo irregular, o al hecho de que no han iniciado el proceso de regularización. Lamentablemente, el 35% de la población encuestada, no reportó su situación migratoria o las causas principales por las cuales no han iniciado su proceso de regularización<sup>13</sup>, de ser el caso.

<sup>13</sup> En este caso, como en otras preguntas planteadas en la encuesta, cuando las personas optaron por no responder a los interrogantes, no se indagaron los motivos de esta falta respuesta o se plantearon repreguntas a fin de no generar incomodidad.



Gráfico 4. Condición migratoria



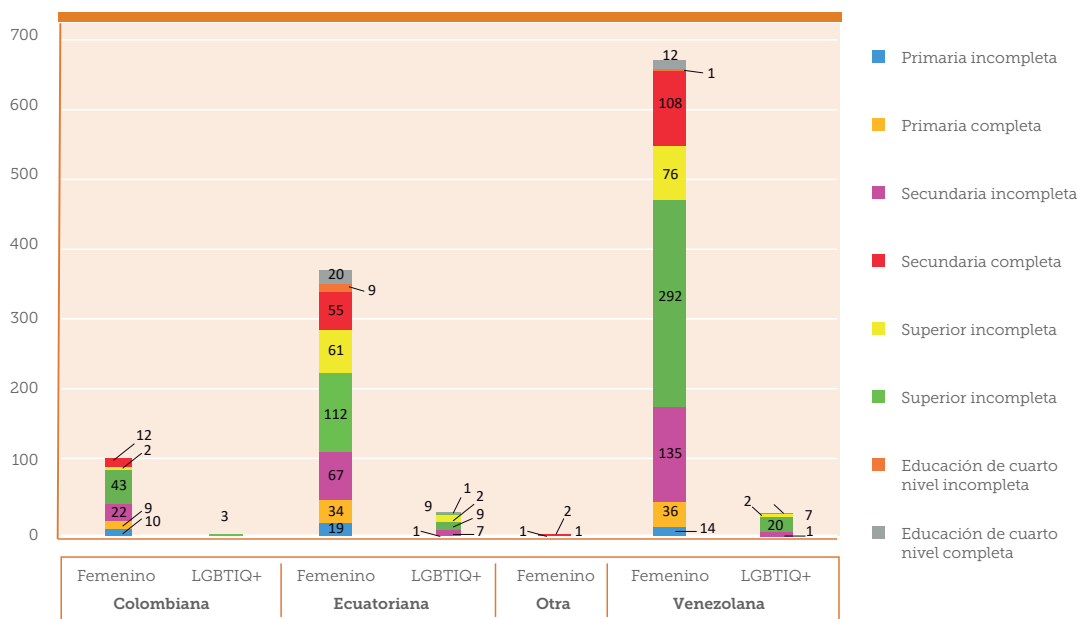
Elaboración propia.

Particularmente, quienes reportan encontrarse en “otra” condición migratoria (88 personas, 7%), en su mayoría indican estar en condición administrativa irregular (96%) o bien contar con Carta Andina, visa humanitaria, visa de amparo (1%, en todos los casos). Esta condición obedece principalmente a procesos propios de regularización como negación de la visa, no contar con los documentos requeridos por la autoridad, falta de recursos para iniciar o continuar con el trámite; o estar en procesos de apelación. Es importante señalar que, de esta población, el 38% ha permanecido en el país entre 2 y 4 años, por lo que se podría atribuir que sobrepasaron la estancia permitida de 90 días en el país y de los 60 días adicionales otorgados por el Gobierno del Ecuador para que la población migrante, particularmente venezolana, se regularice.

En lo referente al nivel de estudios de las personas encuestadas, 25 personas (2% del total de población) indicó no saber leer; mientras que, 1.242 personas (98%) cuentan con formación académica de algún tipo.

Y, en cuanto a la composición del hogar, las personas encuestadas indicaron vivir con su pareja (424 personas; 33%); con sus hijas/os (379 personas; 30%); en menor medida se encuentran quienes viven con otras personas (190 personas; 15%); quienes viven solas/os (108 personas; 9%); con otros familiares adultos (85 personas; 7%) y con sus padres/madres (81 personas; 6%). Entre quienes indicaron vivir con otras personas, en su mayoría reportaron vivir con amigas/os; la pareja e hijos; o con integrantes de la familia extendida.

Gráfico 5. Nivel de estudios por nacionalidad



Elaboración propia.



## VII. Análisis de la situación de las mujeres, según las áreas de investigación priorizadas

Las evidencias que a continuación se presentan, dan cuenta de las tendencias en los riesgos y vulnerabilidades que experimentan las mujeres y personas LGBTIQ+, situación que se agrava cuando se trata de personas en situación de movilidad humana. En cada uno de los 5 ámbitos que componen el estudio, se puede apreciar que no se produjo un cambio sustancial que permita afirmar un cierre en las brechas de acceso y ejercicio de derechos que históricamente venían afectando a mujeres y población de la diversidad sexo-genérica y que, la pandemia contribuyó a exacerbar. Esto es, *las evidencias levantadas confirman que se mantienen y se ampliaron las brechas de acceso y ejercicio de derechos que históricamente han afectado a las mujeres y población de la diversidad sexo-genérica, particularmente quienes se encuentran en situación*

*de movilidad humana.* Así, en lo que respecta al control de activos productivos, el acceso a medios de vida y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado; la organización social de los cuidados y la distribución de éstos al interno de los hogares; el acceso en condiciones de igualdad y sin discriminación a los servicios de salud, educación y de atención y protección frente a violencia basada en género; la posibilidad de participar de procesos organizativos y ejercer el liderazgo en sus comunidades; y la exposición de las mujeres y personas LGBTIQ+ a expresiones de violencia basada en género, *persiste un marcado sesgo sexo-genérico, xenófobo y LGBTIQfóbico que restringe gravemente el ejercicio pleno de los derechos de estas personas, especialmente de quienes presentan identidades interseccionales.*

## 7.1. Control de activos productivos

Particularmente compleja resulta la relación entre la experiencia de la crisis sociosanitaria y la movilidad humana: mientras un importante flujo de población venezolana decidió salir del país en procura de acceder a la atención médica — aun en el marco de las restricciones de movilización y el cierre de las fronteras, como medida asumida para evitar la propagación de los contagios— ; otro sector de población venezolana que se encontraba en Ecuador o en países del Cono Sur, optó por emprender el no menos riesgoso retorno a su país, con la convicción de preferir “morir en su tierra”. En el caso de la población venezolana residente en el Ecuador, se estima que más de 5.300 personas retornaron a su país, dentro del plan “Vuelta a la patria” financiado por ese gobierno (El Comercio, 2021).

De acuerdo con la información levantada en los grupos focales, se pudo evidenciar que las familias que no tenían trabajo o sueldo fijo — o que perdieron sus ingresos en el marco de la crisis sanitaria— , que se ubicaban en el sector informal de la economía y contaban con recursos productivos precarios, tuvieron que recurrir a mecanismos de sobrevivencia riesgosos que les permitan contar con el sustento necesario para cubrir sus necesidades básicas. Entre estas estrategias se evidenciaron el pedir apoyo en las calles, recurrir a mendicidad infantil, llevar a cabo acciones delictivas por supervivencia o la exposición de mujeres y población LGBTIQ+ a practicar sexo transaccional.

***“[La pandemia significó] dolor, se vivieron momentos de muerte, momentos de encierro, maltratadas no solo física sino económicamente”. Mujer ecuatoriana. Guayaquil.***

La afectación más grande en estos hogares fue en la seguridad alimentaria (carencia total de alimentos), ya que las personas entrevistadas indicaron que en ocasiones no comían o lo hacían una sola vez al día; de ahí que se afirme que “aprendieron a racionar”.

***“La pandemia fue un caos, nunca se había producido algo tan malo, reviví lo vivido en Venezuela, ahorrar cada cosa. Aprendí a dar valor a cada cosa que tenía, también fue una oportunidad” Mujer venezolana. Guayaquil.***

***“Mi mamá tiene un trabajo en una panadería, a veces le regalaban pan, queso, leche. Y le dijeron que cuando empiecen a trabajar se lo iban a descontar. Porque la panadería si tenía (...) Aunque sea una o dos comidas al día, pero algo comíamos, a mi bebé le empecé a dar maicena. Mujer venezolana. Ibarra.***

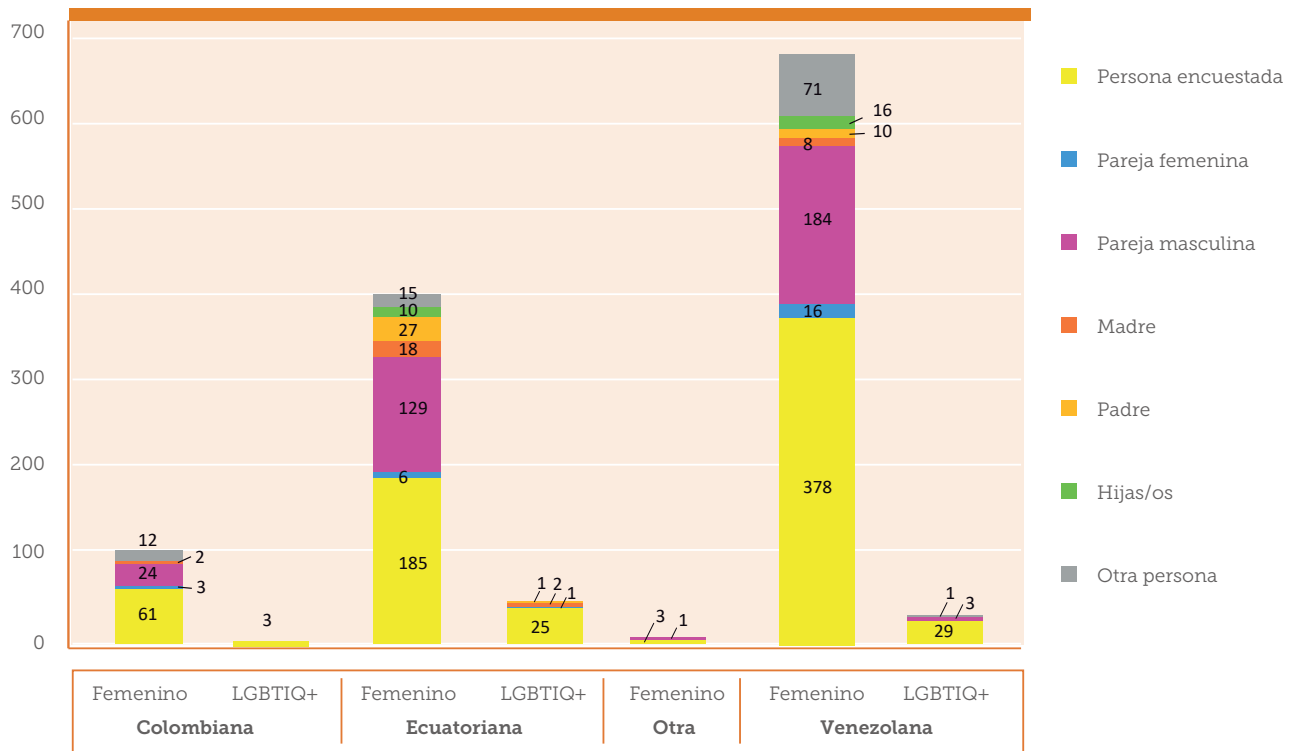
Conviene enfatizar que el entorno económico antes de la pandemia era complejo, especialmente para las mujeres en movilidad humana, que no contaban con un estatus regular de residencia ni permisos necesarios para trabajar, por lo que tenían un alto riesgo de ser explotadas laboralmente, recibiendo salarios inferiores a los que perciben las personas ecuatorianas — o en ocasiones sin recibir algún pago— y sin ninguna prestación social, situación que se agravó con la pandemia: muchas quedaron en la más absoluta desprotección. De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo, en términos generales, la situación laboral de la población venezolana empeoró al llegar al Ecuador y en menor medida su situación económica, al menos previo a la pandemia por COVID-19 (2020).

*"[La pandemia] fue dura para todos, pero, había una camioneta que se paraba en el bulevar y daba plátanos, comida y así pudimos sobrevivir. Fue difícil la pandemia, negativo porque teníamos poco y positivo porque nos dimos cuenta que la camioneta estaba dando comida, semanalmente daban una bolsa a cada persona, íbamos a recoger de la camioneta con mi mamá, mi hermana, mi prima y yo, así teníamos cuatro bolsas y nos alcanzaba". Mujer venezolana. Ibarra.*

*"Nos hemos visto en la obligación de salir a vender a la calle, porque en los trabajos fijos o estables no nos pagan, los horarios de trabajo son de 12 horas, por esta razón nos vemos en la necesidad y obligación de vender en la calle". Mujer venezolana. Quito.*

En términos cuantitativos, podemos referir los siguientes datos relevantes: el 55,25% de las personas encuestadas (700 de 1.267) son quienes proveen principalmente de recursos económicos a sus hogares. De entre quienes ejercen la jefatura de sus hogares, el 59,86% son venezolanas, el 30,57% ecuatorianas; y, el 9,14% colombianas, el restante 0,43% corresponde a personas de otras nacionalidades.

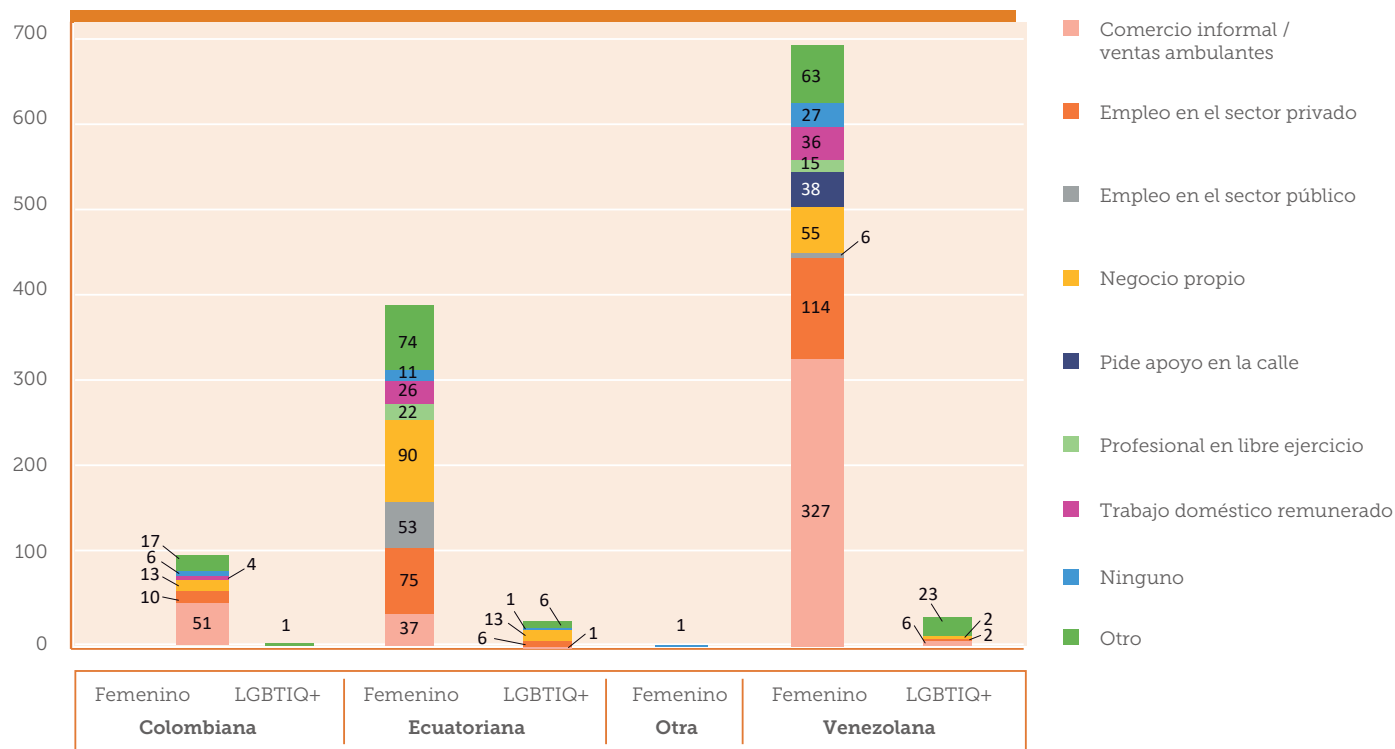
Gráfico 6. Jefatura en los hogares



Elaboración propia.

La principal fuente de ingresos de quienes desempeñan la jefatura en los hogares es el comercio informal/ventas ambulantes (34%).

Gráfico 7. Principal fuente de ingresos



Elaboración propia.

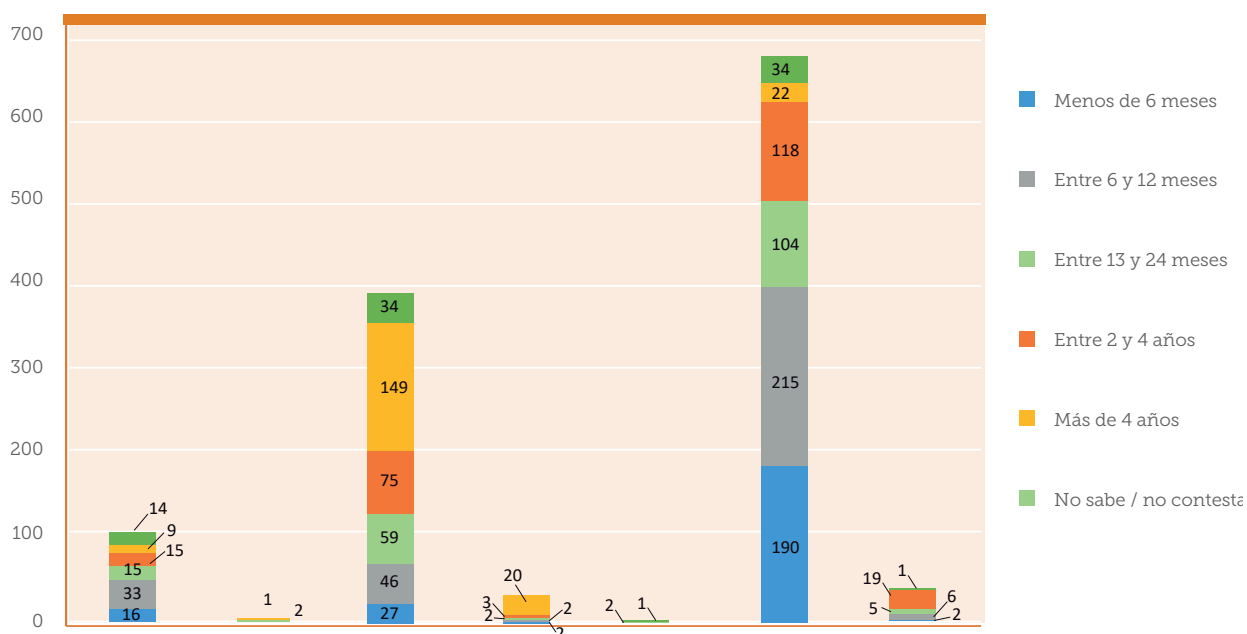
Se estima que 348 personas (27%) que trabajan en el sector público, privado o trabajo doméstico remunerado, estarían en relación de dependencia, mientras que 646 personas (51%) en emprendimientos y/o negocios y libre ejercicio. Este escenario da cuenta de la presencia de las mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica en las categorías laborales históricamente feminizadas (el comercio, la prestación de servicios o el trabajo doméstico), así como el riesgo de la desprotección social al que se ven expuestas, por estar insertas en el sector informal de la economía.

*“En diciembre de 2019, empecé un emprendimiento, tenía unos ahorros y decidí invertir, y como mi hija era pequeña necesitaba de cuidados, no podía trabajar tiempo completo sino tres días a la semana, ahorré y empecé a preparar comida, jugos. Vendía de miércoles a domingo, en diciembre me fue bien, en febrero cuando estuve recuperándome llega la pandemia, fue un caos para mí. Pero gracias a Dios con recursos que obtuve, pude sobrevivir un buen tiempo”. Mujer venezolana. Guayaquil.*

Entre quienes reportan percibir otro tipo de ingresos (185 personas; 15% del total); 71 de ellas realizan trabajo sexual, principalmente mujeres (63,38%) y personas LGBTIQ+ (36,62%). En su mayoría, quienes ejercen trabajo sexual se encuentran en situación de movilidad humana (55%) frente al porcentaje de población ecuatoriana (45%). De esta manera, se puede apreciar una continuidad en las estructuras patriarcales que sustentan tanto la tradicional división sexual del trabajo, como la cosificación e hipersexualización de los cuerpos feminizados.

En lo que respecta al tiempo en que se desempeñan en su actual trabajo/ emprendimiento/ medios de vida, el 25,02% (295) de las mujeres encuestadas afirmaron contar con un empleo entre 6 y 12 meses. Particularmente, dentro de la población LGBTIQ+, el 33,85% (22) señaló estar empleada entre 2 y 4 años. En términos generales, quienes reportan tener más estabilidad laboral (más de 4 años) son personas de nacionalidad ecuatoriana principalmente, seguido por personas venezolanas (10,84%), y colombianas (4,93%). Por el contrario, quienes tienen menos de 1 año trabajando son personas en situación de movilidad humana: 76,63% personas venezolanas, 9,06% colombianas o de otra nacionalidad y 14,31% ecuatorianas. Situación que refuerza el hallazgo de las dificultades que enfrentan las personas en situación de movilidad humana, particularmente mujeres para insertarse en el mercado de trabajo; y, por otra parte, da cuenta de la informalidad que prima en la economía nacional.

Gráfico 8. Tiempo de desempeño en el actual trabajo/ medios de vida



Elaboración propia.

Dado que la inserción de la mayor parte de personas encuestadas, corresponde al sector informal de la economía, se puede apreciar una constante exposición a formas de explotación laboral. 609 personas encuestadas (48%) indicaron haber recibido ofertas de trabajo falsas, o haber sufrido alguna forma de acoso o extorsión, escuchar palabras obscenas, insultos o algún comentario que le haya parecido ofensivo en sus trabajos actuales. En el mismo sentido, en lo que respecta a la población LGBTIQ+, el 92% reportó sufrir alguna de estas formas de violencia en el entorno laboral. Esta situación también se colige del estudio "Discurso social sobre las mujeres en movilidad humana" (ONU Mujeres, OIM, 2021), el cual concluye que la mayoría de los mensajes y discursos emitidos hacia población en situación de movilidad humana en el entorno virtual y territorial son negativos; al igual que los comentarios específicos dirigidos hacia mujeres; estos mensajes y discursos están cargados de palabras peyorativas, adjetivos degradantes que se encuentran cargados de discriminación y xenofobia.

***“Principalmente la violencia viene de los hombres, miran a las mujeres como objeto sexual, las mujeres son objetos de morbo” Mujer venezolana. Huaquillas***

El 93% del total de personas que sufrió alguna forma de violencia en el ámbito laboral, no presentó una denuncia (es decir, 566 personas; entre ellas, mayoritariamente mujeres, 528; 93%, y población LGBTIQ+, 27, 5%); sin embargo, ante la pregunta por los motivos para no denunciar, no expresaron ninguna razón o eligieron no contestar; únicamente el 21% (269 personas) indicaron que no denunciaron por ser algo “cotidiano” y no ser “lo suficientemente grave”.

Entre las personas que reportaron haber sufrido alguna forma de acoso en su actual trabajo (722; 57% del total), el 93,05% corresponde a mujeres y el 5,1% a población LGBTIQ+; y, del total de quienes sufrieron acoso, el 43% no expuso los motivos o prefirió no responder; mientras que, el 19,1% indicó sufrir discriminación por ser extranjera, el 15,1% por ser mujer; y el 4,2% por su orientación sexual. El restante porcentaje es el resultado de la intersección entre distintas formas de discriminación vinculada con aspectos genéricos, de movilidad humana, de orientación sexual o étnicos (por ser mujer/ migrante/ de la comunidad LGBTIQ+/ por su autoidentificación étnica). Particularmente, del total de población LGBTIQ+ encuestada, el 55% señaló exclusivamente su orientación sexual entre los factores que motivaron la discriminación; y en menor medida razones interseccionales, relacionadas con su género y orientación sexual, su nacionalidad o color de piel.

Como consecuencia de la pandemia, el 98,34% de las personas encuestadas indicó haber sufrido una afectación significativa en su fuente de ingresos. Particularmente, entre la población femenina, el 95% reportó que sus ingresos se vieron afectados por la crisis sociosanitaria, y en el mismo sentido se pronunció el 100% de personas LGBTIQ+. Entre quienes indican haber sufrido una alta afectación a sus ingresos, se encuentra mayoritariamente, población en movilidad humana (venezolana y colombiana).

***“Nos toca sobrevivir, las condiciones climáticas actualmente nos perjudican, porque no podemos vender en la calle” Mujer venezolana. Quito.***

***“En cuanto a las personas LGBTIQ+, las mujeres trans fueron afectadas por la reducción de trabajo que fue obvia, dentro de nuestro trabajo no se alcanzaron las metas de ayudar a todas”. Funcionaria pública. Guayaquil.***

Es importante destacar que el 65,51% de la población encuestada considera que en su actual fuente de ingresos se presentan situaciones irregulares, bien sea por exceso de la jornada laboral (por sobre las 40 horas semanales) o porque la remuneración no cumple con los valores fijados como salario mínimo unificado (USD. 400 en 2020 y 2021, USD 425 en 2022). Del porcentaje señalado, el 47,04% corresponde a personas en situación de movilidad humana.

Los datos expuestos permiten evidenciar la situación de vulnerabilidad socioeconómica que enfrentan las mujeres y población LGBTIQ+, derivada de las restricciones en el acceso a medios de vida y su inserción en el sector informal de la economía. Este escenario, es más acuciante cuando se trata de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica, en situación de movilidad humana, con estatus migratorio irregular, quienes mayoritariamente, han tenido que hacer frente a ofrecimientos laborales falsos y otras formas de acoso, con tal de acceder a puestos de trabajo o permanecer empleadas.

Así, la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el sector informal de la economía las expone a la desprotección social, a las contingencias del mercado; y, por otra parte, influye en propiciar un mayor riesgo a sufrir formas de explotación laboral y violencia basada en género en espacios públicos, como se verá más adelante.

## 7.2. Toma de decisiones en el hogar y uso del tiempo

La organización social del cuidado en la región latinoamericana responde a un rasgo familiarista (Pérez Frago, 2012); esto es, la provisión de cuidado a quienes lo requieren se resuelve de manera preeminente dentro de los hogares; y, al interno de éstos, son las mujeres las principales proveedoras. Este escenario, que también se presenta en el país (INEC, 2012) se ha visto agravado ante la crisis sobrevenida por la pandemia por COVID-19, debido al cierre de establecimientos vinculados con el cuidado de niñas y niños, centros educativos, y otros establecimientos de atención a personas adultas mayores y con discapacidad. En este sentido, se puede apreciar una profundización de la crisis de los cuidados; esto es, un incremento en la demanda de cuidados sin un correlato en la incorporación de personas o instituciones que los provean.

***“Se han afectado los roles, en el confinamiento pudo compartirse el cuidado y las tareas domésticas. Sin embargo, en la mayoría de casos, todo se acumuló para las mujeres, la violencia fue un hecho común”. Mujer ecuatoriana. Riobamba.***

Los resultados del estudio dan cuenta de la pervivencia de la división sexual del trabajo en términos tradicionales y de un orden de género desbalanceado (Filgueira & Martínez Franzoni, 2019) en perjuicio de las mujeres, en varios frentes. Al interno de los hogares, son las mujeres y niñas quienes han asumido mayores responsabilidades de cuidado y de realización de trabajo doméstico no remunerado. Mientras que, en el ámbito público se presenta una dinámica compleja: las mujeres que previo a la pandemia estaban insertas en el mercado de trabajo remunerado y que tenían una fuerte presencia en los ámbitos de salud y educación (enseñanza primaria y secundaria) — sectores económicamente poco remunerados y socialmente poco reconocidos y que, además, están vinculados con el cuidado de la vida (Tronto

& Fisher, 1990)— asumieron la jefatura del hogar, con una sobrecarga de trabajo remunerado, por el desempeño de jornadas extendidas en el ámbito de salud o por su responsabilidad dentro de los establecimientos educativos, que se ha sumado a la demanda de trabajo no remunerado y de cuidado al interno de sus hogares. Así, si bien en estos últimos casos se debe reconocer que se ha reconfigurado la provisión de recursos en el hogar, pasando la jefatura a manos femeninas, el correlato sigue siendo que estas mujeres están insertas en el mercado de trabajo remunerado en sectores históricamente feminizados. Los cambios entonces se han llevado adelante como estrategias de los hogares para mantener ingresos fijos; y, paradójicamente, la composición del mercado de trabajo formal continúa reproduciendo el orden de género.

***“La madre se convirtió en maestra, se triplicaron las tareas, y quedó como una modalidad de actividades para las mujeres. La mayor parte de mujeres que salieron de los trabajos, fueron por los despidos. Muchas mujeres se dedicaron hacer todo, sin el apoyo de nadie”. Mujer ecuatoriana. Riobamba.***

Por otra parte, cabe destacar que el cuidado implica además de sus componentes materiales, económicos y afectivos (Batthyány, 2015), un deber moral que, en determinada etapa de la vida, todas las personas experimentan; y que, al suplirse por fuera de los hogares contribuyen al fortalecimiento de los tejidos sociales.

***“Cuido a una niña de 5 meses, porque su madre, una amiga de nacionalidad colombiana, está presa por ingresar artículos prohibidos a la cárcel en donde se encuentra su pareja”. Mujer venezolana. Ibarra.***





Entre los principales resultados obtenidos de la encuesta se evidencia que, dentro de la población femenina, el 51,40% (606) siempre toman las decisiones sobre el uso de los ingresos, cifra que se acerca al 55,25% que reportaron tener la jefatura de sus hogares; mientras que, el 22,31% (263) lo hace la mayoría de las veces, el 17,73% (209) en pocas ocasiones y el 3,73% (44) no decide nunca sobre el uso de sus ingresos. Así también, dentro de la población LGBTIQ+, el porcentaje mayoritario (73,85%; 48) decide siempre sobre el uso de sus ingresos; seguido por quienes lo hacen la mayoría de las veces (15,38%; 10), en pocas ocasiones (7,69; 5) y quienes no pueden hacerlo nunca (1,54%; 1). Entre los factores que se esgrimen para justificar que otra persona maneje los recursos propios, principalmente se menciona la costumbre (28,12%), mayor capacidad para hacer frente a los gastos (15,27%), mayor conocimiento en la administración de recursos (11,79%), y un porcentaje menor refiere a un ejercicio de violencia patrimonial (3,54%); las restantes respuestas se ubican en la combinación de alguna de las respuestas anteriores.

***“A mi pareja no le gustaba que trabaje, porque el padre de mi marido decía que la mujer debía estar en casa”. Mujer venezolana. Machala.***

Así también, el 48% (603) de las personas encuestadas reporta que la mujer realiza las tareas domésticas en su totalidad; el 16% (203 personas) manifiestan que las mujeres realizan estas tareas en su mayor parte; mientras que el 21% (261 personas) afirman que hombres y mujeres en el hogar se distribuyen las tareas domésticas; y el 10% (122 personas) indican que estas responsabilidades se distribuyen entre personas de la diversidad sexo-genérica. Al respecto, el 70% (884 personas) indica que la distribución de las tareas domésticas no se ha modificado en el transcurso de la pandemia. Entre las personas que han dado respuesta a la modificación de la distribución de las tareas domésticas en los hogares, el 11% informa que la

mujer dedica más tiempo al trabajo doméstico y el 5% señala que se ha distribuido con otras mujeres del hogar. Es decir, se identifica un rasgo de la preeminencia de la feminización del trabajo no remunerado dentro de los hogares, a lo largo del ciclo de vida de las mujeres. Estos resultados se condicen con lo expuesto en el Análisis Rápido de Género sobre la situación de niñas y adolescentes en Ecuador (CARE- PI- WVE- PMA, 2021), dado que la dedicación a tareas domésticas se encarga a niñas desde tempranas edades y se incrementa conforme se aproxima la adolescencia.

El 75% (947 personas) indican que son responsables de la provisión de cuidado en sus hogares. El 10% (124 personas) señalan que el cuidado está en manos de otras mujeres de la familia (lo que denota, nuevamente, la feminización de los cuidados); mientras que el 4% indica que los hombres del hogar son responsables del cuidado y el 2% que lo son las personas de la diversidad sexo-genérica. Particularmente, entre las personas LGBTIQ+, el 73,85% indica ocuparse principalmente de los cuidados en su hogar, mientras que, el 10,77% indica que lo hace otra mujer en la familia, en menor medida quien provee cuidados es otra persona de la diversidad sexo-genérica u otro hombre (1,53% en cada caso); el restante 10,77% no responde al interrogante.

Adicionalmente, el 30,47% de las personas encuestadas señalan que la provisión de cuidados ha cambiado en el transcurso de la pandemia. Esta modificación ha perjudicado a las mujeres, en tanto se reporta mayoritariamente que las mujeres dedican más tiempo al cuidado (48,19%), que estas responsabilidades se han distribuido entre otras mujeres de la familia (13,47%) o entre personas de la diversidad sexo-genérica (12,18%); y, en menor medida (3%) se han compartido con otros hombres de la familia. Llama la atención que un porcentaje representativo (18,39%) de quienes afirman que existió una modificación en las tareas de cuidado, reporta que las mujeres dedican menos tiempo a estas tareas, el 14% de este último porcentaje representa a mujeres venezolanas. Este dato debe leerse a la luz de dos situaciones probables; en primer lugar, que las mujeres conjuguen el trabajo remunerado con el cuidado de sus hijas e hijos, de modo que efectivamente tienen menos tiempo para la dedicación exclusiva al cuidado (situación común en los casos de personas que tienen como principal fuente de ingresos las ventas

ambulantes, el comercio, los emprendimientos, o quienes piden apoyo en las calles); o, en segundo lugar, que recurran a externalizar los cuidados en circuitos colectivos, en los que una mujer se hace cargo de la atención a niñas y niños de varias mujeres, a fin de liberar el tiempo de éstas últimas y posibilitar su inserción en el mercado de trabajo remunerado. Estas dos situaciones se han documentado en los grupos focales llevados a cabo.

***“Somos activistas independientes, nos ayudamos entre todas, nos cuidamos a los niños”. Mujeres venezolanas. Quito.***

La organización de los cuidados, dos años posteriores al inicio de la pandemia, presenta un mayor desafío para las mujeres que procuran buscar un reequilibrio en la distribución de cuidados y tareas domésticas al interno de sus hogares para retomar su participación en el mercado de trabajo remunerado, y en el ámbito público, como se verá más adelante.

***“Trabajé en una casa de familia, pero no dejaban que mi hija toque nada, si la niña se sentaba en un sillón, la señora le decía, ‘retírele a la niña porque me ensucia el sillón’”. Mujer venezolana. Quito***

Finalmente, resulta interesante evidenciar la relación entre la provisión de los cuidados y la feminización de los flujos migratorios (Banco Mundial 2020, ONU Mujeres 2022) al menos desde dos aristas que contribuyen a incrementar la desigualdad entre las mujeres. De una parte, mujeres ecuatorianas externalizan la provisión de cuidados contratando a mujeres en movilidad humana — en muchas ocasiones de manera informal y precarizada—, de manera que liberan su tiempo para participar en el mercado de trabajo remunerado, mientras que las mujeres empleadas se ven obligadas a resolver la provisión de atención de sus hijas e hijos a través de redes o circuitos de cuidado (Guimaraes, 2019). Y, de otra parte, las

mujeres en situación de movilidad humana han asumido la responsabilidad de enviar remesas a sus familiares en Venezuela, por lo que, no solo deben proveer de cuidado directo a las personas dependientes en Ecuador, sino, además, proveer de los recursos para el cuidado de otras personas, formando parte de complejas cadenas globales de cuidado (Hochschild, 2000; Pérez Orozco y García Domínguez, 2014). Estas mujeres — eslabones en las cadenas globales— se ven expuestas a situaciones de cuidado incesante (Chiriboga, 2022) ya que están empleadas en trabajo doméstico y de atención a personas dependientes en hogares ecuatorianos, con escasa o nula posibilidad de ejercer el autocuidado.

### 7.3. Acceso a servicios esenciales

Si bien ante la declaratoria de emergencia sanitaria, fue — evidentemente— el ámbito de la salud el más afectado, en poco tiempo todo el sector social y de protección se vio trastocado, tanto por la reducción de la asignación presupuestaria (Observatorio del Gasto Público, 2020; Secretaría Nacional de Planificación, 2021), como por las limitaciones derivadas del confinamiento y la existencia de brechas de acceso previas que afectaban el ejercicio de derechos de población en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza, o insertadas en la economía informal. Resulta indispensable destacar la exposición a estas limitaciones de parte de población en situación de movilidad humana, en condición migratoria irregular. La falta de documentos habilitantes (documentos de identidad vigentes, certificados educativos apostillados, etc.) ha sido uno de los principales argumentos esgrimidos por un sector del funcionariado público que — en desconocimiento del marco normativo vigente y de sus responsabilidades en tanto servidores públicos— ha restringido el acceso a la atención en salud, el acceso o permanencia en el sector educativo; e, inclusive — incurriendo en expresiones de victimización secundaria—, ha limitado el acceso a servicios de atención y protección frente a casos de violencia basada en género.

***“Existe desconocimiento de la normativa vigente lo que implica vulneración de derechos de las personas”. Funcionario público. Ibarra.***

***“La discriminación, la siento no con palabras, es más bien la actitud de las personas. Cuando los niños se enferman les atienden desde lejos”. Mujer venezolana. Machala.***

El acceso y atención en centros de salud y hospitales públicos fue precario, estableciéndose una diferenciación entre la atención a población ecuatoriana y hacia mujeres y población LGBTIQ+ extranjera, especialmente de nacionalidad venezolana. Particularmente, se identificaron testimonios de algunas mujeres que argumentaron la discriminación sufrida en el proceso de parto, una muestra de violencia gineco-obstétrica.

***“Fui al hospital del sector; cuando se enteraron de que era venezolana, me trataron diferente, a las otras mujeres les dieron algo para los dolores, mientras a mí me dieron la receta para que compre medicamentos que alivien mi dolor (...) El médico estaba molesto, diciendo que por ser venezolanos queríamos que nos atiendan rápido”. Mujer venezolana en Huaquillas.***

***“Por ser migrante, el médico, me preguntó que de dónde soy y que por qué vengo a parir en Ecuador”. Mujer venezolana. Lago Agrio.***



***“[Por miedo] no me he hecho control ginecológico en otro lugar, tengo miedo denunciar porque soy ‘ilegal’. Mujer venezolana. Machala.***

La percepción de la discriminación y violencia en el trato ha influido en que las mujeres venezolanas opten por no llevar a controles de salud a sus hijos e hijas. Las personas adultas mayores, inclusive, relatan que no pueden acceder a medicamentos por su condición de migrantes.

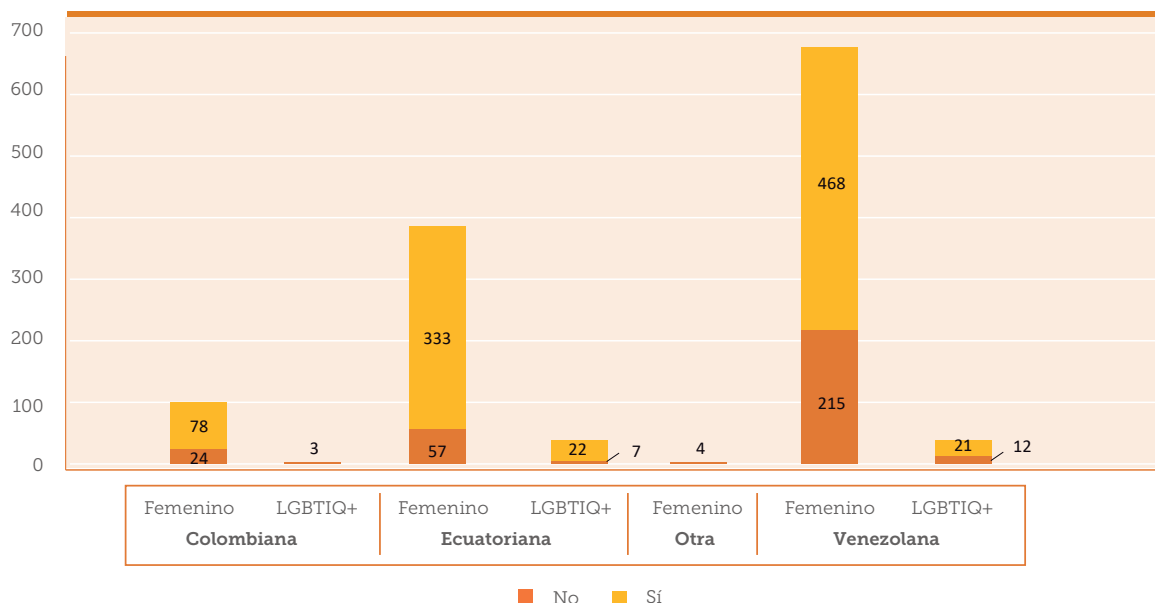
***“La principal limitación que he tenido en acceder a los servicios de educación, salud o justicia, ha sido la discriminación por ser venezolana”. Mujer venezolana. Lago Agrio.***

Por otra parte, en el ámbito educativo, niños y niñas en situación de movilidad humana, especialmente venezolanos, han sido sujetos de bullying de parte de sus compañeros/as e incluso de docentes, a propósito de su nacionalidad. Mientras que, en menor medida, se registraron limitaciones en el acceso a los servicios de atención y protección frente a casos de violencia basada en género; como también se verá en la sección 7.5, no se trata de que se presentaron menos expresiones de violencia doméstica, sino que no fueron denunciadas.

***“En la escuela mis niños sufrieron (...) los niños y una profesora se burlaban de ellos, tuvimos que cambiarles de colegio”. Mujer lesbiana venezolana. Lago Agrio.***

Los datos relevados en las encuestas dan cuenta de que el 74% (943 personas) necesitaron recurrir a servicios de salud en el transcurso de la pandemia. Entre la población LGBTIQ+ el 70,77% (46) mencionó requerir servicios de salud; y de este porcentaje, mayoritariamente se procuró atención en medicina general.

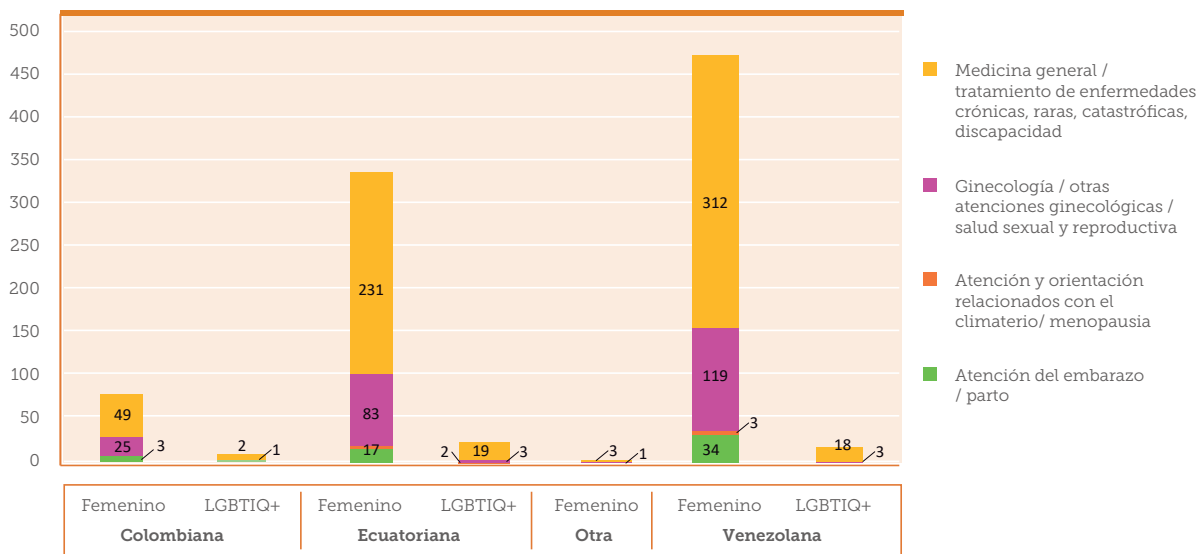
Gráfico 9. Necesidad de atención en salud



Elaboración propia.

El 68,2% (864) de las personas encuestadas informaron que su proveedor de salud, en el marco de la pandemia, fue la red pública de salud. Y, el 30% (373) de las personas encuestadas reportó percibir discriminación o experimentar falta de atención en los servicios de salud, en el transcurso de la pandemia; esta situación afectó principalmente a mujeres en movilidad humana y de la diversidad sexo-genérica; los hombres encuestados indicaron únicamente falta de atención, pero no discriminación.

Gráfico 10. Acceso a servicios de salud

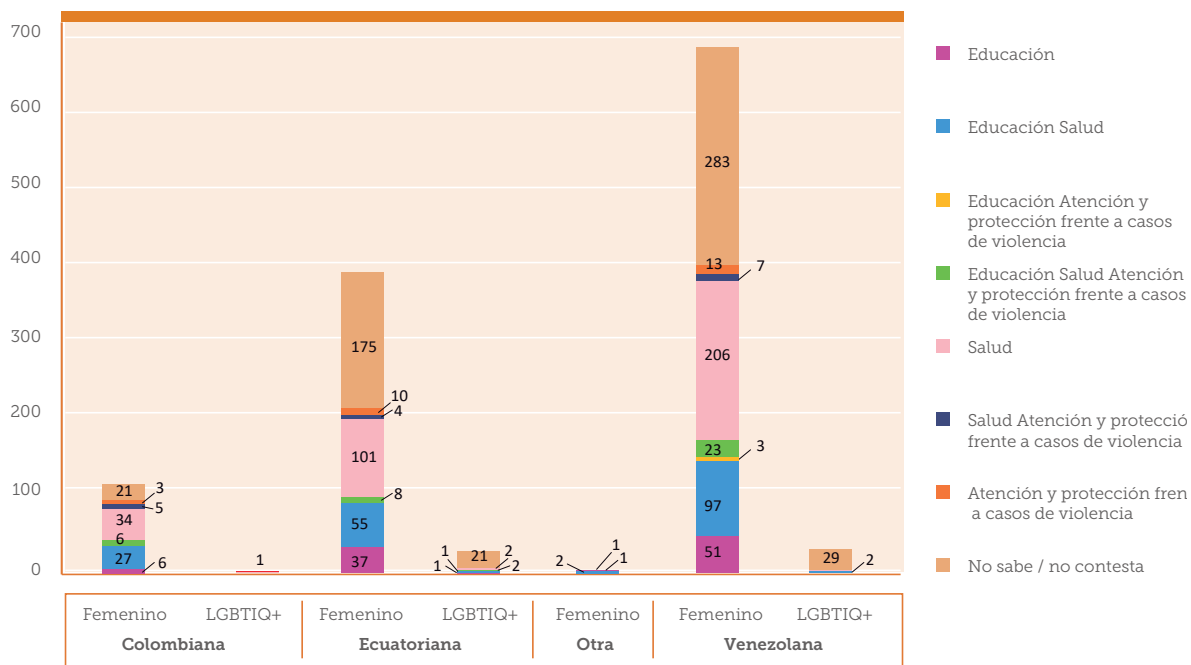


Elaboración propia.

Por otra parte, el 47% (597) de las personas encuestadas señalaron necesitar acceder al sistema educativo (sea personalmente o de parte de algún integrante de la familia). 500 personas (83,75%) indicaron procurar acceder al sistema educativo público. Mientras que, en lo que respecta al acceso a la protección frente a escenarios de violencia, el porcentaje mayoritario indicó no tener esta necesidad (718 personas; 57%; dato que debe leerse desde la perspectiva que se expone en la sección 7.5: una naturalización de la violencia y el temor a sufrir revictimizaciones); mientras que un 14% (179) indicó haber sufrido violencia intrafamiliar; 7% (84) señaló sufrir violencia en espacios públicos; el 6% (78) indicó haber sido víctima de hurto o robo; y, en menor medida se reportaron casos de personas que sufrieron varias de estas formas de violencia en el transcurso de la pandemia.

De otro lado, 728 personas encuestadas reportan que la imposibilidad de contar con recursos económicos ha limitado su acceso a salud (27%; 353); educación (8,1%; 102); y servicios de atención y protección frente a violencia (2%; 27). Si bien el 42,5% (543) de personas encuestadas prefieren no dar respuesta a esta pregunta, el 19,4% (242) de personas indicaron sufrir limitaciones en 2 o más de los sectores señalados.

Gráfico 11. Limitaciones económicas en el acceso a servicios



Elaboración propia.

Del 57,46% (727) que representa a quienes reportaron las limitaciones económicas para acceder a servicios, la mayoría (68,64%) corresponde a personas en movilidad humana.

Las restricciones en el acceso a servicios esenciales (salud, educación, atención y protección frente a casos de violencia basada en género) en el marco de la pandemia, dan cuenta de la prevalencia de estereotipos xenófobos y sexistas que limitan a mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, en el ejercicio de estos derechos. Si bien fue posible documentar varias experiencias de discriminación de parte del funcionario

público, también se reportaron casos de bullying entre pares, en el ámbito educativo, que han afectado a niñas, niños y adolescentes venezolanos. Particularmente, en lo que respecta a la atención y protección frente a casos de violencia basada en género, se conocieron casos de victimización secundaria, y de desconfianza en el sistema de justicia.

**“Fui expulsada del Ministerio de Educación por mi condición de lesbiana”. Mujer ecuatoriana.**

Entre las expresiones LGBTIQfóbicas de parte de algunos funcionarios/as públicos, inclusive, se documentó el caso de una mujer ecuatoriana, expulsada del Ministerio de Educación, por su orientación sexual. Si bien ésta — y otras instituciones públicas— cuentan con instrumentos para fortalecer el conocimiento de los/as servidores respecto de la prevención de la discriminación en función del sexo-genéro, se evidencia que estas herramientas no se ponen en práctica. Específicamente, el Ministerio de Educación cuenta con la “Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional”, desde 2019. De acuerdo al estudio del diagnóstico CAP (CARE, 2020), únicamente el 5% de la comunidad educativa conoce sobre la existencia de esta guía y solo el 3% lo aplica. El propio estudio recomienda desarrollar procesos de sensibilización y socialización con varios actores de la comunidad educativa.

#### 7.4. Liderazgo y participación

Las limitaciones en la participación de las mujeres en espacios de decisión es la contracara de la tradicional división sexual del trabajo y de la asignación de responsabilidades más o menos explícitas, que sitúan a las mujeres al interior de los hogares, como responsables de las tareas domésticas y de cuidado (Filgueira & Martínez Franzoni, 2019). A esta barrera histórica que presenta un sesgo sexo-genérico manifiesto, cabe sumar la discriminación por motivos xenófobos y LGBTIQfóbicos: el desempeño del liderazgo de las mujeres y de las personas de la diversidad sexo-genérica en situación de movilidad humana se enfrenta a la pervivencia de estos estereotipos en las comunidades de acogida.

Al respecto, conviene enfatizar acerca del vínculo entre la satisfacción de las necesidades vitales y la posibilidad de la agencia (O´Donnell, 2007) al menos desde dos frentes: de una parte, la urgencia por la satisfacción de las necesidades primarias al interno de las familias influye en que las mujeres (especialmente las jefas de hogar) vuelquen todos sus esfuerzos en suplir estas carencias (es decir, se enfoquen exclusivamente en la resolución de las necesidades en el ámbito privado); y, de otra parte, esta misma necesidad ha impulsado a las mujeres a asumir un rol de liderazgo para el apoyo en la gestión de recursos y el fortalecimiento de los nexos sobre todo entre connacionales y en menor medida, con personas de las comunidades de acogida.

***“Un factor fundamental para el empoderamiento de las mujeres es la organización, unirse y fortalecer la organización, el tejido social [...] solas pueden hacer algo, pero unidas pueden hacer mucho”. Mujer ecuatoriana. Riobamba.***

***“Lo que yo tenía, lo compartí con otros. Mi casa se convirtió en un centro de acopio y recibía donaciones para las personas, independientemente, de la nacionalidad. Fue una época de bendición. Fue un centro y un medio para apoyar a otros”. Mujer venezolana bisexual. Guayaquil.***

Así también, es importante mencionar la existencia de activismos que procuran hacer frente a varias limitaciones en el ejercicio de derechos: sea por la nacionalidad, identidad de género y/o la orientación sexual; sea por la nacionalidad y el rol de las mujeres como jefas de hogar y cuidadoras. Respecto de esta última cuestión, conviene destacar la conformación de circuitos de cuidado

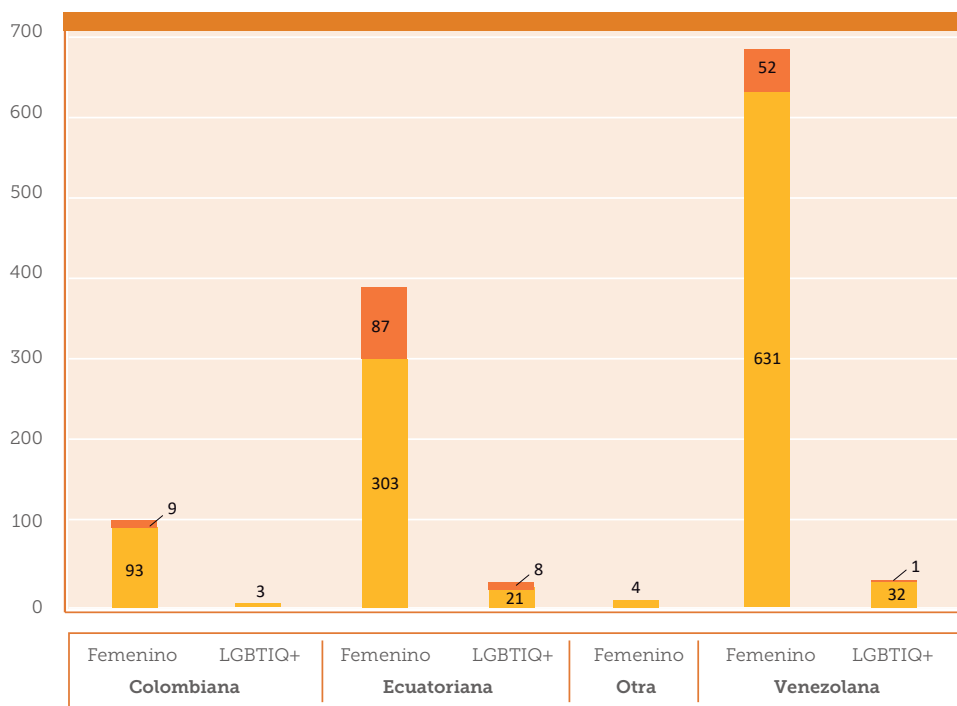
(Guimaraes, 2019) como espacios para la organización colectiva de los cuidados de niñas y niños y la posibilidad de liberar el tiempo de las mujeres para la dedicación al trabajo remunerado o a asuntos comunitarios o colectivos.

*“Siempre me gustó a ayudar a los demás, por ello, lideraba una organización en mi país, pero las cuestiones políticas, me obligaron a abandonar mi tierra. Tengo en mente el apoyo a las personas y creo que algún momento podré ayudar más”.  
Mujer venezolana. Manta.*

*“Todo lo vivido ha sido aprendizaje, he sufrido muchas privaciones y espero algún momento poder dar a mis hijos lo que necesitan. Ahora, lo importante es que comen bien y mis hijos están sanos”.  
Mujer venezolana. Manta.*

En lo referente al levantamiento de información cuantitativa, 1.106 personas (87,29%) señalaron no participar en espacios de liderazgo o procesos organizativos en su comunidad; frente a 161 personas que respondieron afirmativamente (12,71%). De este porcentaje, la mayoría corresponde a mujeres ecuatorianas (54,05%), en menor medida a mujeres venezolanas (32,26%); mientras que la representación de personas de la diversidad sexo-genérica no alcanza el 1%. Específicamente, del total de personas LGBTIQ+, el 86,15% (56) reportó no ser miembro de estos espacios colectivos.

Gráfico 12. Participación en procesos organizativos- liderazgo



Elaboración propia.



Dentro de la población femenina en movilidad humana que participa de procesos organizativos (62 personas), el 34,43% (21) se encuentra en situación regular con visado, y en igual porcentaje quienes no han iniciado o se encuentran en el proceso de regularización (21); en menor medida (24,59%; 8) se ubican quienes se encuentran en condición de refugio, asilo o son solicitantes de protección internacional. Por lo que no se puede establecer que la condición administrativa migratoria sea un determinante de su participación en estos procesos.

Así también, 1.186 personas (93,6%) indicaron no ser miembro de mecanismos de participación ciudadana, frente a 81 personas (6,4%) que respondieron afirmativamente. De este porcentaje, el 32% (26) indicó ser parte de asambleas ciudadanas, el 22% (18) de consejos consultivos, y el 10% (8) de consejos ciudadanos sectoriales; mientras que, el 1% (1) reportó ser parte de audiencias públicas y en igual porcentaje, de presupuestos participativos. En el mismo sentido, el 33% señaló ser miembro de 2 o más mecanismos de participación ciudadana (27). Del total de personas que participan en los mecanismos señalados, el 68% (55) son ecuatorianas, el 30% (24) venezolanas y el 2% (2) restante, colombianas. Entre las mujeres en situación de movilidad humana, mayoritariamente quienes participan de estos mecanismos se encuentran en una situación migratoria regular (34,62%; 28), seguido de quienes no han iniciado o se encuentran en el proceso de regularización (30,77%; 27); y, en menor medida (19,23%; 16) se ubican quienes se encuentran en condición de refugio, asilo o son solicitantes de protección internacional.

Entre las personas que participan de espacios o procesos organizativos, el 73% (118) indicó que las restricciones derivadas de la pandemia supusieron un limitante para continuar en éstos. Las personas encuestadas consideran que los factores que limitaron su participación en espacios de liderazgo corresponden mayoritariamente a la dedicación al cuidado y el cierre de los espacios de participación debido a las restricciones en el marco de la emergencia sanitaria (36%); la dedicación exclusiva al cuidado (14%); la dedicación al trabajo remunerado (10%); la falta de interés o credibilidad en los espacios de participación local (8%); o discriminación en los espacios de participación (4%). El restante 29% indica dos o más de estos factores como restricciones a su posibilidad de participar en espacios de incidencia pública.

Si bien un porcentaje mayoritario de personas encuestadas no son miembros de procesos de liderazgo comunitario o mecanismos de participación ciudadana, se puede apreciar que la experiencia de la migración ha sido uno de los motivos centrales para potenciar la asociación de mujeres y personas LGBTIQ+ en torno a ámbitos como los derechos de las personas en movilidad humana, la no discriminación, los derechos de las mujeres, la violencia basada en género y la provisión de cuidados, a través de circuitos o redes que reúnen a mujeres que se apoyan en el cuidado de sus hijas e hijos, bajo la lógica del intercambio (Guimaraes, 2019). Estos espacios son promovidos por las mujeres al interno de sus propios hogares, con un escaso respaldo de parte de organizaciones sociales para el fortalecimiento de estas redes; en este sentido, si bien se socializan los cuidados, la provisión de estos sigue resolviéndose al interno de los hogares y de parte de mujeres. Así también, dado que estas redes se establecen entre personas en movilidad humana, generalmente entre conacionales, no se puede apreciar una integración y fortalecimiento del tejido social con personas de las comunidades de acogida.

***“Hemos procurado mantener la comunicación e información continua, utilizando diferentes medios, teléfono, boca a boca, WhatsApp. Debido a esto, hemos logrado insertarnos en esta sociedad”. Mujer venezolana, bisexual. Quito.***

De otra parte, se debe considerar que son varios los factores que, en el transcurso de la pandemia, limitaron la participación de las mujeres en el ámbito público, entre ellos, la persistencia de la tradicional división sexual del trabajo y el orden de género, pero también la discriminación al interno de las mismas asociaciones y la falta de credibilidad en estos espacios.

## 7.5. Violencia basada en género

Las estadísticas nacionales dan cuenta de la magnitud de la violencia basada en género, como una grave vulneración de los derechos de las mujeres, a lo largo del ciclo de vida, y presente en los espacios privados y públicos (INEC, 2019; Camacho, 2021). Así también, se pusieron de manifiesto las distintas aristas de discriminación que sufren las personas de la comunidad LGBTIQ+ para el ejercicio de sus derechos, en condiciones de igualdad (INEC - Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres, 2013).

El "riesgo de ser mujer" (Camacho, 2021) parece incrementarse cuando se trata de mujeres en situación de movilidad humana, quienes viven ante un escenario sostenido de violencia simbólica y material fuertemente imbricado y afianzado sobre supuestos xenófobos, sexistas y racistas (ONU Mujeres, 2022).

***"Si hay más violencia, el encierro y la falta de dinero hizo que las parejas sean más agresivas, porque no podían salir a buscar trabajo". Mujer venezolana. Huaquillas.***

***"La violencia se incrementó para las mujeres y los niños (...) los hombres por no tener trabajo, fueron más agresivos". Mujer venezolana. Huaquillas.***

Las expresiones de VBG al interior de los hogares tuvieron continuidad en el ámbito público, con actitudes misóginas, xenófobas y LGBTIQfóbicas de ciertos funcionarios/as públicos. De acuerdo con las expresiones de representantes de organizaciones de personas en movilidad humana, se evidenció que el tratamiento que algunas instituciones públicas dan a las denuncias por VBG de parte de mujeres venezolanas en contra de hombres ecuatorianos, contribuye a afianzar expresiones de violencia vicaria<sup>14</sup> (ONU Mujeres, 2022). La violencia vicaria que afecta a mujeres en mo-

vilidad humana se asienta sobre un fuerte componente xenófobo a partir del cual, los hombres locales amenazan a las mujeres con quitarles a sus hijos o causarles algún daño, alegando que al ser extranjeras no tienen derechos (ONU Mujeres, 2022); estas expresiones de violencia son reforzadas por las demoras o la negligencia en la gestión de las denuncias por VBG de parte de mujeres en movilidad humana, en contra de sus parejas locales, perfilando una particular forma de revictimización, basada en supuestos xenófobos, y que redundan en el perjuicio de las mujeres y de sus hijas e hijos.

***"Las denuncias en contra de personas ecuatorianas no siguen su curso final, en el caso de que las denuncias sean en contra de población venezolana, son atendidas en un mínimo grado. Las denuncias cuando se refieren a denuncia de género son archivadas por parte de las autoridades y la burocracia no permite que sigan su curso normal" Mujer integrante de una organización de personas venezolanas. Huaquillas.***

En lo que respecta a la prestación de servicios a mujeres víctimas de VBG, algunas mujeres refirieron a la exigencia de la presentación de una denuncia, como un requisito para la atención de parte de organizaciones sociales, a pesar de que las rutas de protección, en el marco de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres no establecen tal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018; Ministerio de Gobierno, ONU Mujeres, s/f). Esta situación ha expuesto a las mujeres que no han podido acudir a las instituciones públicas competentes, a un mayor riesgo al no tener a quien solicitar protección.



***“Busqué ayuda en [una organización social] pero no me atendieron. Me pidieron la denuncia, que dejara a mi pareja y buscara un lugar más barato. Tuve que salir sola a la calle. Actualmente vivo sola en una pieza, tengo una colchoneta para dormir”. Mujer venezolana. Huaquillas.***

Los datos resultantes de las encuestas muestran que, el 98,5% (1.248) de las personas indicó conocer alguna forma de violencia, mayoritariamente, las personas se refirieron a la violencia psicológica (30,78%; 390), sexual (26,46%; 335), económica o patrimonial (14,74%; 187), política (10,52%;133), gineco-obstétrica (9,30%; 118) y otras formas de violencia (6,7%; 60). En el marco de la pandemia, 558 personas (44%) señalaron haber sufrido alguna forma de violencia; frente a 629 personas (49,6%) que dieron respuesta negativa a este interrogante. Cabe indicar además que, en el desarrollo de las encuestas se detectaron 58 casos de VBG.

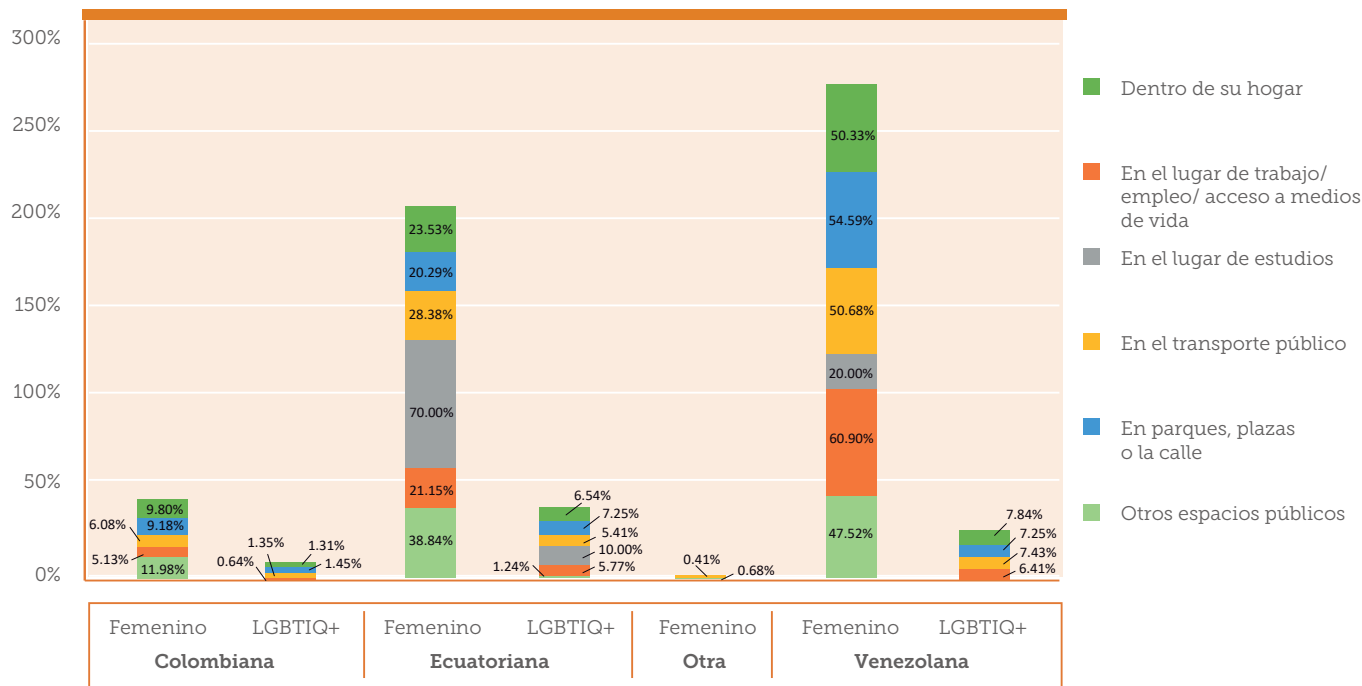
Entre la población LGBTIQ+, el 60% indicó haber sufrido VBG, en el marco de la pandemia; de este porcentaje, el 76,92% no buscó ayuda; las razones señaladas dan cuenta de la persistencia en considerar estas formas de violencia como “algo cotidiano/ que no se denuncia” o bien que se trata de “situaciones pasajeras”; lo que evidencia la naturalización del fenómeno de la VBG, la falta de atención y respuesta.

Entre el total de quienes reportaron haber sufrido alguna forma de VBG, se registraron 1.188 respuestas en cuanto al ámbito (privado o público).

14 Estas expresiones de violencia se definen como formas de daño extremo que un agresor puede realizar a la mujer al agredir o asesinar a sus hijos e hijas (ES Ministerio de la Presidencia, Relaciones de las Cortes e Igualdad, 2019). En este sentido, se comprende también como una forma de violencia de género aquella que se ejerce con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres por medio del daño que se aplica sobre sus familiares o allegados.

Las respuestas provinieron en su mayoría de mujeres (91,40%) y en menor medida de población LGB-TIQ+ (6,99%), de población masculina (1,43%) y de entre quienes optaron por no especificar su género (0,18%). En línea con estos hallazgos, se sigue que la mayor proporción de los agresores en espacios públicos hayan sido personas desconocidas 28,78%, seguido por funcionarios públicos (12,65%) que ejercen violencia institucional; y, en menor medida, los arrendadores (11,34%), vecinos (9,08%) o empleadores (6,42%); mientras que, en el ámbito privado, los agresores fueron, en mayor medida, las parejas actuales (13,57%), las parejas anteriores (11,43%) u otros familiares (6,73%).

Gráfico 13. VBG en ámbito privado y público



Elaboración propia.

Las personas que sufrieron violencia, en su mayoría no buscaron ayuda, 66,13% (369), frente al 31,54% (176) que sí lo hicieron, el restante 2,33% (13) corresponde a casos en los que se finalizó la encuesta por detectarse un caso de VBG. Del porcentaje de personas que no buscaron ayuda, el 66,4% (245) corresponde a personas en movilidad humana y el restante 33,6% (122) a personas ecuatorianas. Así también, del porcentaje de personas que no buscaron ayuda, el 20,6% no lo consideraron necesario ya que es algo cotidiano, mientras que el 13,8% de las personas violentadas afirmó que no sabían a quién recurrir, el 10,3% señaló que no buscaron ayuda porque no creerían que fueron violentadas; y, el 6,5% porque sentía temor a sufrir represalias por ser extranjeras. Este último dato refleja cómo la VBG puede ser agravada por la situación de movilidad humana y la condición administrativa migratoria en la que se encuentran las víctimas: esto es, además del temor a los agresores, existe un miedo derivado de la xenofobia y discriminación que puede provenir de parte de actores de las instituciones en que buscan ayuda.

## ***“El Estado está en deuda con la comunidad LGBTIQ+, tanto nacional como migrante, porque vivimos, existimos y resistimos a diario”. Mujer transgénero venezolana. Quito.***

De otra parte, el 60,85% (771) de las personas encuestadas afirmó que la violencia basada en género a la que se ven expuestas se ha incrementado en el marco de la pandemia. Del porcentaje señalado, el 66% corresponde a personas en movilidad humana y el restante 44% a personas ecuatorianas. Así también, entre los motivos que se esgrimieron ante el incremento de la VBG constan la disminución o pérdida de ingresos en el hogar que ha incrementado las tensiones y ha generado violencia intrafamiliar (28,6%); la imposibilidad de salir del hogar en busca de ayuda como hacían anteriormente (13,5%); y el incremento del tiempo de convivencia con el agresor derivado del confinamiento (10,9%). Adicionalmente, el 74% de las personas encuestadas (936 personas) consideran que los espacios públicos son más inseguros que en años previos a la pandemia. Así mismo, en lo que respecta a la nacionalidad, el 49,09% de personas en movilidad humana perciben este incremento en la inseguridad, frente al 24,78% de población ecuatoriana. Entre los motivos que se plantean al respecto constan el aumento de la delincuencia (34,55%), incremento de la pobreza y mendicidad (23,44%), aumento de la migración irregular (14,26%), xenofobia (14,12%), o sexismo (11,99%), el restante 1,64% no dio razones al respecto.

Por otro lado, el 31% de las personas encuestadas (390 personas) indicó conocer de casos de embarazo adolescente en el marco de la pandemia; 9% (110) señaló estar al tanto de uniones tempranas; y, el 3% (38) indicó conocer de casos de matrimonios forzados. El restante 51% optó por no dar respuesta a la pregunta. De la suma de casos reportados (42,53%), el 25,06% de respuestas afirmativas provino de personas en movilidad humana, frente al 17,47% de personas ecuatorianas. Por otra parte, 552 personas encuestadas (44%) indicaron que en el transcurso de la pandemia se han incrementado todos los riesgos que enfrentan las mujeres; 372 personas (29%) señalaron que se ha incrementado

el riesgo de ser forzadas a tener sexo transaccional o por supervivencia; 120 personas (9%) indicaron que se ha incrementado el riesgo a sufrir explotación laboral; y, en menor medida, 49 personas (4%) señalaron que se ha incrementado el riesgo de las mujeres a ser víctimas de trata de personas.

Así, se puede apreciar el alto riesgo al que se han visto expuestas las mujeres y personas LGBTIQ+ a ser víctimas de violencia basada en género, al interno de sus hogares y en los espacios públicos; llama la atención que quienes reportaron haber sufrido violencia no presentaron denuncias en las instituciones públicas competentes, por varias razones, principalmente, por considerar las agresiones intrafamiliares como cotidianas. Lo expuesto permite evidenciar una configuración de factores de riesgo que inciden en la VBG: una naturalización de la violencia, una alta tolerancia a la misma, y un acuciante temor a la violencia institucional, agravado cuando se trata de mujeres en situación de movilidad humana.

También se pudo constatar que el confinamiento repercutió en la mayor exposición de las mujeres a ser víctimas de violencia al interno de sus hogares; y, en el mismo sentido, existe una percepción de mayor inseguridad de las mujeres y personas LGBTIQ+ en los espacios públicos, que previo a la pandemia. Así mismo, las restricciones derivadas de la pandemia han tenido como correlato la mayor exposición de las mujeres a ser víctimas de otras formas de violencia, como explotación en el ámbito laboral, sexo transaccional o por supervivencia y matrimonios forzados. Particularmente, los escenarios de violencia a los que se ven expuestas las adolescentes, se documentaron a partir del conocimiento de casos de embarazos y uniones tempranas, situación que debe analizarse a la luz de la presencia en el país de adolescentes en movilidad humana, que se desplazan no acompañadas.

## VIII. Conclusiones

En cuanto al desarrollo del estudio, se evidenció dificultad en el acceso a la información pública, que presente datos desagregados en función de sexo- género de la población y la situación de movilidad humana. Particularmente en lo que respecta a datos y estadísticas sobre la población de la diversidad sexo-genérica, existe un escaso o nulo registro dentro de las encuestas nacionales más relevantes, como las que presentan los indicadores laborales, socioeconómicos o los referentes al uso del tiempo. Esta invisibilización supone una gran limitante para la definición de un diagnóstico más preciso acerca de las restricciones que enfrentan estos sectores poblacionales en el ejercicio de sus derechos, así como para la formulación de políticas públicas e intervenciones fundamentadas en la evidencia.

Mientras que, entre las conclusiones derivadas de los hallazgos del estudio, se puede evidenciar una tendencia a la profundización de las restricciones estructurales (limitaciones concretas al control de activos productivos, acceso de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, especialmente al sector formal de la economía y la persistencia de la tradicional división sexual de trabajo) y simbólicas (discursos y prácticas discriminatorios que conjugan prejuicios sexistas, xenófobos, LGBTIQfóbicos) que afectan el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y de las personas de la diversidad sexo-genérica; estas restricciones se agravan cuando se trata de personas en movilidad humana, y son transversales a los 5 ámbitos que se han abordado. En este sentido, no se puede apreciar un cierre en las brechas de desigualdad que históricamente afectaban a las mujeres y personas LGBTIQ+; por el contrario, la pandemia ha profundizado estas limitaciones, de modo que existe un retroceso en los procesos que marcaron el adelanto de las mujeres y las personas de la diversidad sexo-genérica por la igualdad de género, particularmente, en el ejercicio de derechos sociales.

- En lo que respecta al control de activos productivos, la inserción de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el sector informal y precario de la economía, así como su marcada permanencia en categorías laborales feminizadas, configuran un escenario de vulnerabilidad

socioeconómica y un riesgo de mayor exposición a sufrir violencia en los espacios públicos en los que se desenvuelven. Las limitaciones para acceder a los procesos de regularización contribuyen a incrementar esta vulnerabilidad en las personas en movilidad humana.

- Se observa una continuidad y profundización de la división sexual del trabajo en términos tradicionales y un contrato u orden de género desbalanceado en perjuicio de las mujeres y figuras femeninas. Las medidas asumidas en el marco de la emergencia sanitaria, han forzado un retorno de la provisión de cuidados al interno de los hogares y una sobrecarga de trabajo no remunerado para las mujeres y figuras femeninas. La suspensión o intermitencia en la prestación de servicios vinculados con el cuidado de la primera infancia, adultos mayores o personas con discapacidad; así como los costos que implican acceder a estos servicios en el mercado, han dado como resultado una refamiliarización y refeminización de los cuidados, que afecta también a quienes ejercen el trabajo remunerado de los cuidados, en condiciones de precarización.
- La relación entre la gestión de los cuidados y la movilidad humana ha permitido poner de manifiesto escenarios que incrementan la desigualdad entre las mujeres: bien sea porque las mujeres ecuatorianas externalizan los cuidados mediante la contratación de mujeres migrantes; o porque estas mujeres, en situación de cuidado incesante, son parte de complejas cadenas globales de cuidado. Esta situación permite comprender las desigualdades intra-género que debe atender el Estado desde una perspectiva interseccional.
- El acceso a servicios esenciales (salud, educación y protección frente a casos de VBG) presenta rasgos discriminatorios sobre supuestos xenófobos y LGBTIQfóbicos. La falta de difusión de la normativa que asiste a la población en situación de movilidad humana, configura un escenario de inseguridad jurídica al que las personas se ven expuestas y por el cual, pueden ser proclives a sufrir restricciones o atenciones discrecionales, en el acceso a estos servicios.

- Particularmente, desde la perspectiva interseccional procurada a lo largo del estudio, se ha evidenciado la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana que tienen alguna discapacidad; debido a que no cuentan con un documento que acredite su condición en el país — también como correlato de su situación migratoria irregular—, y por lo tanto no pueden acceder a las acciones afirmativas ni servicios que se han establecido para este sector de la población.
- La escasa participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en espacios de liderazgo y procesos organizativos se debe a la excesiva demanda de cuidados y trabajo no remunerado al interior de los hogares; así también, se constató la falta de credibilidad de los espacios de participación ciudadana. Cabe destacar, sin embargo, que los espacios colectivos promovidos por mujeres en movilidad humana suponen un apoyo para la socialización de los cuidados de niñas y niños; y, posibilitan la liberación del tiempo de algunas mujeres para desempeñarse en el mercado de trabajo remunerado. Estos espacios asociativos se generan principalmente entre connacionales y no permiten apreciar un fortalecimiento de la cohesión social con las comunidades de acogida, por lo que se aprecia la preeminencia de xenofobia y discriminación.
- En lo que respecta a la situación de VBG, es necesario enfatizar en la profundización de los patrones misóginos y patriarcales que han caracterizado a la sociedad ecuatoriana. Las mujeres y personas LGBTIQ+ hacen frente a formas de violencia en los ámbitos privados y públicos, que se agravan cuando se interseccionan con la situación de movilidad humana.
- Algunas mujeres en situación de movilidad humana que sufren VBG en el espacio doméstico de parte de sus parejas, enfrentan además una revictimización de parte de un sector del funcionariado de las instituciones de protección, quienes, sobre supuestos xenófobos apalancan expresiones de violencia vicaria: los procesos en contra de agresores ecuatorianos no prosperan, de modo que se ven afectados tanto las mujeres como sus hijas e hijos.
- Así también, en las comunidades de acogida las mujeres y las personas LGBTIQ+ sufren violencia psicológica y sexual (acoso) en el ámbito público, siendo éste el espacio en que procuran sus medios de vida; y, de otro lado, también enfrentan formas de violencia institucional de parte de un sector del funcionariado público al recurrir a servicios esenciales (salud, educación y atención frente a casos de VBG), especialmente cuando se trata de personas en situación de movilidad humana. A este escenario se suma el riesgo que enfrentan las mujeres, particularmente quienes se encuentran en situación de movilidad humana, ante la violencia perpetrada por algunos agentes del orden público.
- Los hallazgos del estudio han podido arrojar luces sobre la relación que existe entre las limitaciones materiales que enfrentan mujeres y población LGBTIQ+ debido a su inserción en el sector informal de la economía y su mayor exposición a sufrir expresiones de violencia psicológica y sexual en el espacio público en el que se desenvuelven, como vendedoras/es ambulantes, en el comercio en general o como trabajadoras sexuales; y también violencia institucional, en tanto se criminaliza su desempeño en el mercado informal en el espacio público.

# IX. Recomendaciones

## 9.1. Recomendaciones respecto del enfoque de género

El Estado ecuatoriano, en cumplimiento de los principios para el ejercicio de los derechos reconocidos a nivel constitucional, así como de las obligaciones establecidas en los tratados internacionales de protección de derechos, debe generar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas que contemplen la intersección entre el género y la movilidad humana, considerando que las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana se ven exponencialmente afectadas al iniciar sus rutas migratorias, y que, durante su tránsito o permanencia en el país, presentan limitaciones en el acceso a servicios de atención, protección y sanción desde el Estado en sus diferentes niveles.

A nivel central, es indispensable el fortalecimiento de los Consejos Nacionales para la Igualdad en materia de género y movilidad humana, de manera que las Agendas Nacionales para la Igualdad (ANI) se posicionen como instrumentos para la transversalización de estos enfoques en la política pública nacional. Mientras que, a nivel descentralizado, es vital que se operativice cuanto establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en lo referente a los sistemas cantonales de protección integral de derechos, desde una perspectiva de género y de movilidad humana, a lo largo del ciclo de vida de las personas.

- Es indispensable que el Estado ecuatoriano lleve adelante un proceso de reconocimiento pleno de las personas LGBTIQ+ en tanto sujetos de derecho, para ello se requiere una revisión integral del manejo del "enfoque de género" que tradicionalmente se asocia con el análisis diferenciado de las intervenciones y sus efectos en función del sexo de la población (masculino-femenino), pero que continúa desconociendo e invisibilizando a las personas de la diversidad sexo-genérica.
- En este sentido, es indispensable la generación de información desagregada en función del sexo-género, nacionalidad y edad de la población, lo cual posibilitará contar con evidencias para la definición de diagnósticos precisos y la proposición de intervenciones públicas y de parte de actores humanitarios y organizaciones sociales. La información generada deberá ser de acceso público.

Dada la proximidad del Censo Nacional de Población, Vivienda y Comunidades, a realizarse en 2022, se recomienda que la institución rectora de la estadística nacional, incorpore el enfoque de género (desde una perspectiva no binaria) que posibilite conocer la situación de la población sexo-genérica diversa en el país.

Así también, se recomienda:

- A la Subsecretaría de Diversidades (parte de la institución rectora de derechos humanos) como entidad pública para la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por orientación y /o diversidad sexo-genérica de la población, generar políticas públicas para este sector de la población, e incorporar además un enfoque de movilidad humana en sus acciones.
- A las organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y actores humanitarios continuar con el esfuerzo de incluir en sus intervenciones el análisis de la población en función del sexo-género; y, de esta manera contribuir a la generación de información desagregada y la visibilización de la situación de discriminación en el ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+.
- A los actores humanitarios y la cooperación internacional establecer nexos con organizaciones sociales de personas LGBTIQ+ para favorecer a su posicionamiento y visibilización de sus acciones.



## 9.2. Recomendaciones específicas por sector

### Sector público a nivel central y local

Ante el escenario de acuciante violencia social en el país y sus repercusiones diferenciadas sobre la población, es necesario que las intervenciones que se lleven adelante, respondan a una perspectiva de género e interseccionalidad.

Particularmente, en lo que respecta a la población en movilidad humana, es urgente que se revisen y deroguen las disposiciones que en la Ley Orgánica de Movilidad Humana restringen derechos de esta población y la exponen a vulnerabilidades derivadas de su condición migratoria. En este sentido, es preciso que la norma se adecúe a los principios constitucionales y de protección de derechos establecidos en los instrumentos internacionales.

Dado que la regularización es considerada como una puerta de acceso al ejercicio de derechos, es indispensable que la política pública al respecto contemple las vulnerabilidades a las que está expuesta la población en movilidad humana, desde una perspectiva interseccional, a fin de no profundizar las brechas de desigualdad que continúan perjudicando a sectores excluidos, particularmente mujeres y población LGBTIQ+, y que se han agravado en el contexto de la crisis sanitaria.

- Ante los riesgos de sufrir expresiones de violencia psicológica y sexual en el espacio público, así como de verse insertas en un escenario de desprotección social, que conlleva la participación de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica en el sector informal de la economía, se recomienda al Gobierno ecuatoriano que a través de la institución rectora del trabajo y las instituciones financieras se implemente una política pública de inclusión laboral y financiera para las personas en situación de movilidad humana — con énfasis en mujeres y población LGBTIQ+— a fin de fomentar su acceso al empleo adecuado.
- Adicionalmente, es preciso que se asegure un sistema de protección social inclusivo para personas en situación de movilidad humana, con enfoque de género.
- Y, en línea con lo establecido en la Ley de Economía Violeta (Asamblea Nacional del Ecua-

dor, 2021), es importante que, para asegurar la incorporación de las personas en situación de movilidad humana, estas intervenciones consideren las limitantes económicas, de acceso a información y porte de documentos que tienen las personas en movilidad humana que se encuentran en el país.

- Ante el escenario de inseguridad jurídica que enfrentan las personas en situación de movilidad humana, es necesario que se socialice ampliamente la normativa que ampara el ejercicio de los derechos de estas personas, (especialmente en lo referente a su regularización), de manera que no vean restringido el acceso a servicios esenciales, o sean perjudicados por la prestación discrecional de la atención pública.
- Por otra parte, es urgente que la institución rectora en materia de movilidad humana priorice las condiciones y el contexto de aquellas personas que son parte del RUV (Registro Único de Víctimas del conflicto colombiano) pues estas personas no reciben un debido acceso a servicios de protección y justicia, lo cual genera situaciones de riesgo y aumenta la posibilidad de que sufran constantes amenazas, extorsiones e incluso avisos de muerte en nuestro país. Así mismo, se debe fortalecer el acompañamiento a quienes son incluidos en el RUV y que requieran avanzar en la gestión de las medidas de reparación a las que tienen derecho, entre ellas las medidas de indemnización administrativa y de restitución de tierras, facilitando su derecho al retorno.
- Es prioritario que el Estado contribuya a colocar en la agenda pública la importancia de la corresponsabilidad y la democratización de los cuidados, ya que la sobrecarga de éstos sobre las mujeres y figuras feminizadas constituye un impedimento para alcanzar la igualdad de género.
- Al respecto, es indispensable que el Estado asuma su rol en tanto responsable principal del cuidado de la población, de manera que se contribuya activamente a la desfamiliar-

zación y desfeminización de éstos. En este sentido, es urgente avanzar en el diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados, que posibilite revisar las actuales intervenciones que mantienen un sesgo asistencialista y no consideran los derechos de las mujeres cuidadoras. Este sistema, además de incorporar los aportes de varios sectores involucrados (organizaciones de personas con discapacidad, personas adultas mayores, cuidadoras, academia, cooperación internacional, entre otros) deberá implementarse con una mirada multisectorial, que incluya al Ejecutivo desconcentrado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD.

- En el mismo sentido, es urgente que la institución rectora de la inclusión económica y social retome la prestación integral de servicios de cuidado infantil, atención a personas adultas mayores y con discapacidad, de manera que la provisión de cuidado pase a ser una responsabilidad primaria del Estado y no de las familias, y particularmente, de las mujeres y figuras femeninas. Al respecto, el Estado (a nivel central y descentralizado) debe cumplir con los compromisos económicos asumidos con las organizaciones de la sociedad civil con quienes se han establecido convenios para la prestación de servicios de cuidado.
- Es imperioso que se fortalezcan los conocimientos del funcionariado público y se lleven adelante campañas informativas y de sensibilización, especialmente dirigidas a quienes se desempeñan en primera línea, para que conozca los derechos que asisten a la población en movilidad humana, particularmente mujeres, personas de la diversidad sexo-genérica; y, que, además, se promueva la empatía hacia la situación de vulnerabilidad que enfrentan, de manera que no se incurra en discriminación o violencia secundaria. Estas intervenciones deben promoverse desde el Estado (central y local) e involucrar a las instituciones rectoras del trabajo, la igualdad de género, y el apoyo de las instituciones rectoras de la movilidad humana y los derechos humanos.
- Así mismo, es pertinente que se implementen herramientas que contribuyan a la transparencia de la gestión pública e incremento en la calidad en la prestación de servicios en to-

dos los niveles del Estado, de manera que las personas usuarias de servicios puedan calificar las respuestas que reciben del funcionariado público.

- Por otra parte, es prioritario que la entidad rectora de la salud pública, cuente con dotación de insumos de salud sexual y reproductiva, atienda a mujeres y población LGBTIQ+ en el marco de las competencias y con los protocolos existentes brindando atención oportuna, con calidez y de calidad, con enfoque de derechos y género; así también, que realice campañas periódicas de información referentes a la salud sexual y reproductiva para la población en movilidad humana y de las comunidades de acogida.
- Las instituciones rectoras de la movilidad humana, la salud pública y la igualdad en discapacidades deben articular acciones para el reconocimiento, validación de los documentos y certificación de las personas con discapacidad en situación de movilidad humana, inclusive de quienes se encuentran en un estatus migratorio irregular, puesto que son quienes enfrentan mayores limitaciones para el ejercicio de sus derechos y acceso a las acciones afirmativas destinadas a esta población.
- Por otro lado, la institución rectora de la participación ciudadana debe promover que los mecanismos de participación ciudadana y de control social, en todos los niveles de gobierno, integren a mujeres, personas sexo-genérica diversas y en situación de movilidad humana.
- Es urgente que, se presten las garantías para la atención y protección a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, en situación de movilidad humana. Al respecto, los Centros Violeta (parte de la institución rectora de los derechos humanos) y los sistemas cantonales de protección integral de derechos pueden tener un rol preponderante, efectuando intervenciones con una perspectiva interseccional.
- El Estado, a través de la institución rectora de derechos humanos debe facilitar los recursos económicos suficientes para el adecuado funcionamiento de las casas de acogida de mujeres víctimas de violencia basada en género, y asegurar que la atención en éstas, responda a un enfoque de género y movilidad humana.

- Es importante que los GAD, en todos los niveles de gobierno, cumplan con las funciones establecidas en la Constitución de la República y en el COOTAD, garantizando la protección, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas en movilidad humana, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+.
- Los Consejos Cantonales y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, con base en sus atribuciones, deben implementar procesos permanentes de intervención en barrios y comunidades, a fin de sensibilizar a la población, en temas relacionados con movilidad humana, acogida e inclusión de mujeres y personas LGBTIQ+, en las diferentes etapas del ciclo de vida. Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, a través de su rol de observancia, debe realizar el monitoreo de los procesos, así como los resultados.
- Así mismo, es necesario que los GAD Municipales, en alianza con el sector privado generen estrategias conjuntas que brinden oportunidades para la empleabilidad y generación de medios de vida; de modo que se garantice el derecho a una vida libre de violencia de las personas en situación de movilidad humana en el espacio público.
- Así mismo, es necesario que las intervenciones que implican la asignación de recursos a población en movilidad humana contribuyan a fortalecer formas de economía asociativa y solidaria, y fomenten una mayor participación de las mujeres en actividades no feminizadas. Es vital que estas intervenciones no se dirijan exclusivamente a la promoción de emprendimientos, toda vez que se han evidenciado los riesgos que conlleva la presencia de las mujeres y población LGBTIQ+ en el sector informal de la economía, derivados de su exposición a expresiones de VBG en el ámbito público, sino que promuevan la empleabilidad en el sector formal con condiciones de trabajo digno.
- Es importante considerar las brechas que existen en la provisión de los cuidados como expresión del orden de género vigente y fomentar acciones para el cambio de imaginarios sociales sobre el cuidado, apoyar la generación de norma y políticas públicas para el reconocimiento del derecho al cuidado y el fomento de la corresponsabilidad y generar información que evidencie las desigualdades existentes. Cabe prestar especial atención a las brechas entre los géneros en cuanto a la provisión de cuidados, pero también a las desigualdades que existen intragénero.
- En asocio con las organizaciones de la sociedad civil, se recomienda apuntalar los circuitos de cuidado existentes desde una lógica que contribuya a fortalecer la cohesión social y la integración entre las personas en situación de movilidad humana y personas de acogida. Estos espacios pueden fortalecerse a través de la canalización de recursos para la facilitación de espacios inclusivos, guías para la provisión de cuidado en contextos de emergencia, dotación de recursos didácticos e inclusive alimenticios, que involucren a hombres, mujeres y personas LGBTIQ+ en el cuidado de niñas y niños, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida. En este sentido, pueden establecerse nexos con las políticas públicas locales, implementadas en el ámbito de los cuidados.
- Así también, se recomienda fortalecer las capacidades y conocimientos para la promoción de liderazgos inclusivos de mujeres y personas LGBTIQ+, en situación de movilidad humana

## Cooperación internacional

- Se recomienda que los países donantes asignen recursos económicos para atender la crisis migratoria subregional que se agudiza en un escenario de crisis económica mayormente afectada por el contexto político global.
- Resulta valioso que la cooperación internacional continúe acompañando técnica y financieramente el proceso de regularización establecido en el país y facilite el acceso a los mecanismos que determine el Estado ecuatoriano, considerando las dificultades que pueden tener las mujeres o personas de la población de la diversidad sexo-genérica en el acceso; y que, contribuya a disminuir las brechas identificadas; por ejemplo, a través de la alfabetización digital, difusión de la información, entre otras acciones inclusivas.

y de las comunidades de acogida, como aliados clave de las intervenciones humanitarias.

- Por otra parte, se recomienda contribuir con la socialización de la normativa que ampara a personas en situación de movilidad en cuanto al ejercicio de derechos, así como las rutas de atención y protección frente a casos de violencia basada en género.

## Organizaciones de la sociedad civil

- Es necesario que, en alianza con la cooperación internacional, las organizaciones sociales fortalezcan sus capacidades en cuanto a su rol de vigilancia y control de la prestación de servicios. Así también, es necesaria la articulación entre las organizaciones locales de mujeres y de población LGBTIQ+ de personas en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida, de manera que se cuente con agendas integrales, amplias y de un mayor alcance, a fin de apuntalar la exigibilidad ante la planificación y políticas públicas que se implementan desde los GAD.
- Es indispensable que al interno de las organizaciones sociales se fortalezca el conocimiento y se promuevan los diálogos y reflexiones acerca de la necesidad del reconocimiento del derecho al cuidado y, por lo tanto, la responsabilidad del Estado en tanto garante de éste, en términos universales. Así también deben plantearse reflexiones acerca de la importancia de la democratización de los cuidados y la corresponsabilidad al interno de los hogares y en la comunidad, desde un enfoque interseccional que contribuya a modificar el orden de género vigente.
- En asocio con la cooperación internacional, es importante que las organizaciones de la sociedad civil – a partir de su conocimiento de las realidades locales – contribuyan a fortalecer los circuitos de cuidado existentes, y que integren a población en situación de movilidad humana y LGBTIQ+. Estas redes pueden afianzarse a través de la facilitación de espacios inclusivos y la capacitación del personal de las organizaciones sociales en cuanto al fomento de la corresponsabilidad y democratización de

los cuidados al interno de los hogares y en la comunidad.

- De igual manera, es indispensable que las organizaciones sociales locales promuevan formas de liderazgo inclusivo, que integren a mujeres y personas LGBTIQ+, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida, considerando que estas acciones fomentarán la inclusión y cohesión social.
- Por otra parte, es necesario brindar un acompañamiento a la integración de las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana en los espacios de participación ciudadana, a nivel local y comunitario; para la realización del derecho a la participación, el control social y la rendición de cuentas
- En otro aspecto, se debe contribuir con la socialización de la normativa que ampara a personas en situación de movilidad en cuanto al ejercicio de derechos, así como las rutas de atención y protección frente a casos de violencia basada en género, con especial atención en las mujeres y la población LGBTIQ+.
- Las organizaciones sociales que prestan servicios de atención a víctimas de violencia basada en género, brinden sus servicios sin que medie la existencia de una denuncia; de esta manera, se podrá ofrecer la contención y soporte que las víctimas necesitan.
- Finalmente, es fundamental que las organizaciones sociales continúen con el trabajo de sensibilización en cuanto al derecho de las mujeres y personas LGBTIQ+ a una vida libre de violencia, así como el fortalecimiento de nuevas masculinidades no violentas y corresponsables.



## X. Anexos

### 10.1. Detalle de organizaciones de sociedad civil vinculadas en el estudio y análisis

Los datos centrales de las organizaciones socias que contribuyeron a este estudio se presentan a continuación:

*Tabla 2. Organizaciones socias*

| Organización socia  | Presencia territorial   | Persona de contacto                                | Medio de contacto                              |
|---|---|--|--|
| Fundación Centro de Promoción Social Rio - Manta                                | Manta   | Genny Delgado                                      | 0988647273                                     |
| Fundación Mujer y mujer   | Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y El Oro. Con sede y mayor presencia en Guayaquil | Lía Burbano (Guayaquil)                            | 0939141902<br>mujerymujerec@gmail.com          |
| PLAPERTS - Plataforma Regional de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual        | Machala y Huaquillas  | Karina Bravo                                       | 0991757375<br>coordinadoradeplaperts@gmail.com |
| Colectiva Hijas de Eva  | Imbabura<br>Con sede y mayor presencia en Cotacachi   | Katusca Rubio                                      | 0991757375<br>katiusk_rubio@yahoo.com          |
| Fundación Haciendo Panas  | Cuenca y Quito  | Eileen Pérez                                       | 0978978963                                     |
| Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas - Chimborazo                      | Nacional  | Angelita del Pilar Fernández Falconí (En Riobamba) | 0990756994                                     |
| Centro de atención externa La Puerta Violeta Federación de Mujeres de Sucumbíos | Sucumbíos   | María Salinas Amparo Peñaherrera                   | 0985607008<br>0986005724                       |

Elaboración propia.

## 10.2. Detalle metodológico y herramientas de recolección de información

El diseño del estudio contempló las siguientes áreas de investigación, subtemas y preguntas clave:

Tabla 3. Diseño del estudio

| Área fundamental de investigación                         | Temas  | Preguntas clave de investigación   |
|---|--|--|
| <b>1: Control de activos productivos</b>                  | División del trabajo por sexo / género<br>Pobreza: Condiciones de vida<br>Violencia económica<br>Acceso y condición laboral<br>Explotación y acoso laboral | ¿De qué modo las mujeres y personas LGBTIQ+ en movilidad humana han visto limitado su acceso a medios de vida en el transcurso de la pandemia?<br>¿De qué modo la pandemia ha incrementado los riesgos de mujeres y personas LGBTIQ+ en movilidad humana a enfrentar violencia económica, explotación laboral o acoso? |
| <b>2: Toma de decisiones en el hogar y uso del tiempo</b> | Sistema de cuidados en hogares<br>Uso y distribución del tiempo en los hogares (conciliación)  | ¿De qué modo se ha alterado la distribución del uso del tiempo en el transcurso de la pandemia, en perjuicio de las mujeres?<br>¿Cómo es el acceso a servicios de cuidado en población que vive en pobreza y otras vulnerabilidades, y de qué manera ejercen su cuidado las personas cuidadoras?                       |
| <b>3: Acceso a servicios esenciales</b>                   | Acceso a salud<br>Acceso a educación<br>Acceso a servicios de protección<br>Acceso a salud sexual y reproductiva   | ¿De qué forma se han agudizado en mujeres y personas LGBTIQ+ las restricciones para el acceso a servicios esenciales, como la salud, educación o la protección frente a la violencia basada en género, a lo largo de sus vidas?  |
| <b>4. Liderazgo y participación</b>                       | Acceso a mecanismos de participación<br>Acceso a procesos organizativos<br>Violencia política  | ¿De qué manera se han visto limitadas las posibilidades de participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, en procesos organizativos, comunitarios y mecanismos de participación ciudadana?  |
| <b>5: Violencia basada en género</b>                      | Tipos de violencia<br>Acceso a espacios públicos seguros<br>Uniones tempranas, matrimonios forzados y embarazo adolescente                                 | ¿De qué modo la pandemia de Covid 19 ha expuesto a las mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, a mayores riesgos de sufrir violencia en los ámbitos privado y público?  |

Elaboración propia.

# XI. Referencias de consulta

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). Portal de datos operativos. Obtenido de Ecuador: [https://data2.unhcr.org/en/country/ecu#\\_ga=2.173138983.522535740.1650473481-404822123.1649547811](https://data2.unhcr.org/en/country/ecu#_ga=2.173138983.522535740.1650473481-404822123.1649547811)
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. San Francisco: AGNU Resolución 217 A(III).
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial Nro. 449 de 20 de octubre de 2008.
- . (2018). Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 de 05 de febrero 2018.
- . (2021). Ley de Economía Violeta. Quito: Acuerdo Ministerial MDT-2021-001. Registro Oficial N° 522 de 24 de agosto del 2021.
- Asociación Silueta X. (2019). Asesinatos Runa Sipiy Trans - LGBT. Quito, Ecuador.
- Banco Mundial. (2020). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Quito: BM.
- .(s/f).Lamigraciónvenezolanayelmercadodetrabajo en Ecuador. s/d: BM. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/es/468411592906334545/pdf/Venezuelan-Migrants-and-Ecuador-s-Labor-Market.pdf>
- Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. Cepal. *Asuntos de Género*, 3-47.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. (1. Ed. original: La domination masculine. París: Éditions du Seuil, Ed.) Barcelona: Anagrama.
- Camacho, G. (2021). El riesgo de ser mujer. Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador. Quito: Secretaría de Derechos Humanos.
- Carcedo, A. (2020). Un estudio de sus condiciones y acceso a medios de vida en Colombia, Perú y Ecuador. Reinventarse sobre la Marcha: Mujeres Refugiadas y Migrantes de Venezuela. Barranquilla, Colombia: Pnud R4V.
- CARE. (2020). Diagnóstico CAP. Diagnóstico sobre la implementación de productos, servicios y capacidades para evitar la violencia basada en género, especialmente acoso, abuso y violación sexual, y protección a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el Sistema Educativo. Quito: CARE.
- . (06 de 05 de 2022). [care.org.ec](https://www.care.org.ec/comunicado-de-prensa-la-pandemia-agrava-la-situacion-que-viven-las-ninas-y-adolescentes-en-ecuador/). Obtenido de <https://www.care.org.ec/comunicado-de-prensa-la-pandemia-agrava-la-situacion-que-viven-las-ninas-y-adolescentes-en-ecuador/>
- CARE- ONU Mujeres. (2020). Análisis Rápido de Género para la emergencia de Covid-19 en ALC. Quito: CARE Internacional en América Latina y el Caribe- Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Obtenido de Analisis rapido de genero para la emergencia de Covid-19 en ALC.
- CARE- PI- WVE- PMA. (2021). Análisis Rápido de Género. Situación de niñas y adolescentes en Ecuador. Quito: CARE.
- CELADE. (2019). World Population Division. Santiago: CELADE. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población.
- CEPAL. (2020). Desafíos para la protección de las personas mayores y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19. Santiago: CEPAL. Informes COVID-19.
- . (2020). Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible. Santiago: CEPAL. Informes COVID-19.
- . (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Santiago: CEPAL. Informe especial No. 9.
- . (2021). Panorama Social de América Latina 2021. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- . (2021). Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19: que nadie se quede atrás. Santiago: CEPAL. Informes COVID-19.
- . Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Recuperado el 11 de 03 de 2022, de Impacto económico y social: <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>
- CEPAL- UNICEF. (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. Santiago: CEPAL.
- Cháves-González, D., Amaral, J., & Jesús, M. M. (2021). Integración socioeconómica de los refugiados y migrantes venezolanos. Washington D.C. y Ciudad de Panamá: Instituto de Políticas Migratorias y Organización Internacional para las Migraciones.
- Chiriboga, G. (2022). La cadena de cuidados: una mirada feminista al uso del tiempo y la conciliación familiar. En M. d. Pando Ballesteros, J. M. Enríquez Sánchez, & C. Duce Diaz, *Feminismo(s): Historia y retos actuales*. Madrid: En edición.
- . (2021). La organización social del cuidado en Ecuador: desafíos ante la desigualdad entre las mujeres. Documento de trabajo no publicado, 1 -28.
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2021). Regularización migratoria: una puerta de entrada a los derechos humanos. Quito: CDH- GIZ.

- Diálogo Diverso. (julio de 2020). Informe Final. Consultoría: "Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 julio 2020. Quito, Ecuador.
- El Comercio. (2 de Diciembre de 2021). 5 300 venezolanos en Ecuador se acogieron al plan 'Vuelta a la patria'. Política, pág. Edición digital.
- Enríquez, J. M., Muñoz de Baena, J. L., Otero, L., Santos, A. B., Pérez, C., & Ferrari, E. (2014). Educación plena en Derechos Humanos. Madrid: Trotta.
- Equipo Humanitario de País. (Abril de 2020). Plan de Respuesta Humanitaria Covid-19 Ecuador. Quito: OCHA.
- ES Ministerio de la Presidencia, Relaciones de las Cortes e Igualdad. (2019). Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Madrid. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbnmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fviolenciagenero.igualdad.gob.es%2FpactoEstado%2Fdocs%2FDocumento\\_Refundido\\_PEVG\\_2.pdf&clen=1580926&chunk=true](https://efaidnbnmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fviolenciagenero.igualdad.gob.es%2FpactoEstado%2Fdocs%2FDocumento_Refundido_PEVG_2.pdf&clen=1580926&chunk=true)
- Escuela de Negocios de la ESPOL. (2020). Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019/2020. s/f: ESPAE.
- Espinel Vallejo, M. (2009). Individualización y sexo transaccional: Estrategias de supervivencia de las mujeres sudafricanas en tiempos del VIH/SIDA. Política y Sociedad, Vol. 46. Núm. 1 y 2: 173-190.
- Estéves, A. (2020). El impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo de Ecuador. Mundos plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública, Vol. 7. No. 2: 35-41.
- Filgueira, F., & Martínez Franzoni, J. (2019). Growth to Limits of Female Labor Participation in Latin America's Unequal Care Regime. Social Politics, Volume 26 Number 2.
- Grupo de Trabajo de Migrantes y Refugiados. (2021). Evaluación Conjunta de Necesidades. Informe de resultados. Mayo. Quito: GTRM.
- (2022). Coordinación local Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes- Ecuador. Obtenido de <https://www.r4v.info/es/ecuador>
- Guimaraes, N. (2019). Os circuitos do cuidado. Reflexiones a partir do caso brasileiro. Congress of the Latin American Studies Association - LASA, (págs. 1-38). Boston.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. México D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Hill Collins, P., & Bilge, S. (2019). Interseccionalidad. Morata.
- Hochschild, A. (2000). Global care chains and emotional surplus value. En W. Hutton, & A. Giddens, On the Edge: Living with Global Capitalism (págs. 130-46). Londres: Jonathan Cape.
- Human Righth Watch. (2020). Es una lucha constante. La violencia sexual en establecimientos educativos y los esfuerzos de jóvenes sobrevivientes por obtener justicia en Ecuador. Estados Unidos: Human Righth Watch.
- ICRC. (10 de 05 de 2022). <https://www.icrc.org/ec>. Obtenido de <https://www.icrc.org/ec>: <https://www.icrc.org/es/document/ayuda-migrantes-en-ecuador-frente-coronavirus>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Quito: INEC.
- . (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres- EN-VIGMU. Quito: INEC.
- (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores de pobreza y desigualdad. Quito: INEC.
- . (2021). Estadísticas Vitales. Registro Estadístico de Defunciones Generales de 2020. Quito: INEC.
- (2021). Boletín Técnico. Registro Estadístico de Defunciones Generales. Ecuador.
- . (2021). Indicadores de empleo. Ecuador. Quito: INEC
- . (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo acumulada. Quito, Ecuador.
- . (2022). Informe Ejecutivo de las Canastas Analíticas: Básica y Vital. Quito: INEC.
- INSAD. (2018). Informe sobre uniones tempranas en México. México: Investigación en salud y demografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres. (2005). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. Quito: INEC.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). Glosario de género. México: Talleres Gráficos de México.
- Martínez Franzoni, J. (2020). ¿Más allá de un Estado de varias cabezas? La regulación de la paternidad en América Latina. Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos, 10: 37- 64.
- (2020). Regímenes de cuidado: retos y oportunidades para la igualdad. Conferencia impartida en el marco del Curso Internacional - Políticas del cuidado con perspectiva de género. Buenos Aires: CLACSO.
- Ministerio de Educación. (2022). Plan Educativo CO-



- VID 19-Acuerdos Ministeriales. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/plan-educativo-covid-19-acuerdos-ministeriales/>
- . (2022). Sistema de Registro de Violencia Sexual (REDEVI). Obtenido de Educación libre de violencia. Voces activas, voces comprometidas: <https://educacionlibredeviolencia.org/panel/>
- Ministerio de Gobierno del Ecuador. (2022). Estadística migratoria. Obtenido de Flujo migratorio de extranjeros 2019, 2020 y 2021: <https://www.migracion.gob.ec/>
- Ministerio de Gobierno, ONU Mujeres. (s/f). Ruta para otorgamiento de Medidas Administrativas Inmediatas de Protección (MAPIS). Obtenido de [https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/rutas\\_violencia\\_de\\_genero\\_pdf.pdf](https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/rutas_violencia_de_genero_pdf.pdf)
- Ministerio de Salud Pública. (2022). Vacunómetro COVID-19. Obtenido de Herramienta del Ministerio de Salud Pública del Ecuador que transparenta información sobre la vacunación COVID-19: <https://bit.ly/Vacunometrocovid19>
- O'Donnell, G. (2007). Disonancias. Críticas democráticas a la democracia. Buenos Aires: Prometeo.
- Observatorio del Gasto Público. (17 de Diciembre de 2020). 2020: un año de reducciones en el presupuesto para los sectores sociales. Obtenido de <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/2020-un-ano-de-reducciones-en-el-presupuesto-para-los-sectores-sociales>
- Observatorio Social del Ecuador. (2022). Personas fallecidas por coronavirus en Ecuador. Obtenido de <https://www.covid19ecuador.org/>
- OIT Países Andinos. (febrero de 2022). Barreras para el acceso al Sistema de Protección Social que enfrenta la población migrante y refugiada en Ecuador. Ecuador.
- ONU. (10 de 05 de 2022). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones OIM: <https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=En%202020%20el%20n%C3%BAmero%20de,164%20millones%20son%20trabajadores%20migrantes.>
- ONU Mujeres. (2017). El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe. Transformar las economías para realizar los derechos. s/i: ONU Mujeres.
- . (2018). Mujeres, violencias y frontera. Quito: ONU Mujeres.
- . (2022). Mujeres en movilidad humana: la vida ante la violencia que atraviesa fronteras. Quito. En edición: ONU Mujeres.
- . (s/f). Gender mainstreaming: A global strategy for achieving gender equality & the empowerment of women and girls. Nueva York: ONU Mujeres.
- ONU Mujeres, HIAS. (2020). Mujeres en movilidad humana y violencia basada en género. Quito: ONU Mujeres, HIAS.
- ONU Mujeres, Oficina Internacional para las Migraciones. (2021). Discurso social sobre las mujeres en movilidad humana: discriminación, sexismo, violencia basada en género y estereotipos en Ecuador. Quito: ONU Mujeres, OIM.
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil. Ecuador.
- Parlamento Andino. (2020). Principales medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano frente a la emergencia provocada por la COVID-19. Ecuador.
- Pérez Fragoso, L. (2012). Análisis de género de las políticas fiscales: agenda latinoamericana. En V. Esquivel, La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los actuales debates en la región (págs. 349-389). Santo Domingo: ONU Mujeres. Inexus Printing.
- Pérez Orozco, A., & García Domínguez, M. (2014). ¿Por qué nos preocupamos de los cuidados? Centro de Capacitación de ONU Mujeres.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2022). Refugiados y Migrantes de Venezuela. Recuperado el 31 de Agosto de 2021, de <https://www.r4v.info/es/ecuador>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025. Plan de Creación de Oportunidades. Quito: SNP.
- Tronto, J., & Fisher, B. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. En A. e. Nelson, Circles of Care (págs. 36-54). Albany: Suny Press.
- UNCIS. (2022). United States Citizenship and Migration Service. Obtenido de Programas humanitarios/ Matrimonio Forzado: <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/matrimonio-forzado>
- UNICEF. (09 de 02 de 2020). <https://www.unicef.org/ec>. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/los-ni%C3%B1os-no-pueden-seguir-sin-ir-la-escuela-afirma-unicef>
- UNICEF - CEPAL. (Noviembre de 2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. Santiago, Chile: Naciones Unidas.

## Reconocimientos

Este estudio se llevó adelante gracias al valioso aporte de Fundación Río Manta, Fundación Mujer y Mujer, Plataforma Regional de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS), Colectiva Hijas de Eva, Fundación Hacienda Panas, Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas - Chimborazo; y, Federación de Mujeres de Sucumbíos; quienes contribuyeron con el levantamiento de información primaria y la identificación de actores/actrices clave en cada localidad.





 **caminando**



In partnership with  
**Canada**



